ACTA.ORD. N°30.-

SESIÓN ORDINARIA N°30/2021.-

En Osorno, a 10 de AGOSTO de 2021, siendo las 15.05 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°29 de fecha 03 de AGOSTO de 2021. (PENDIENTE)

2. ORD. N°883 DEL 03.08.2021. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

3. ORD.N°887 DEL 03.08.2021. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

4. ORD. N°888 DEL 03.08.2021. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

5. ORD. N°892 DEL 03.08.2021. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

6. ORD.N°358 DEL 02.08.2021. DIRECCION RECURSOS HUMANOS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar cambio de Metas del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal 2021, de la Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Control, Juzgados de Policía Local y Gabinete Alcaldía.

7. ORD.N°1119 DEL 12.07.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Junta de Vecinos Villa Los Clásicos, por un monto de $1.844.265.-, para la ejecución del proyecto denominado “Mejoramiento central cámara de televigilancia Villa Los Clásicos”.

8. ORD. N°1234 DEL 05.08.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter de precario, por 04 años

renovable, a la Junta de Vecinos Villa Altos del Sol, Personalidad Jurídica N°125-T, sobre el inmueble ubicado en calle Lagunillas N°2233, Rahue Alto, de la ciudad y comuna de Osorno, propiedad inscrita a favor de este Municipio a fojas 345vta. N°309 del Registro de Propiedades del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

9. ORD. N°1235 DEL 05.08.2021. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con carácter precario, por 04 años renovable, al Consejo Vecinal de Desarrollo CVD Barrio Francke, Personalidad Jurídica N°2041-F, sobre el inmueble ubicado entre calle Los Espárragos N°472, Francke, de la ciudad y comuna de Osorno, propiedad inscrita a favor de este Municipio a fojas 376 N°336 del Registro de Propiedades del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

10. ORD. N°320 DEL 03.08.2021. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para complementar Objetivo Estratégico T403 del PLADECO ("Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Osorno 2018-2022"), "Mejorar las características urbanas de la comuna", en específico la Iniciativa 4 "Mayor iluminación de espacios urbanos (plazas y espacios comunes de esparcimiento), para que dicha iniciativa quede como sigue: "Mayor iluminación de espacios urbanos (plazas y espacios comunes de esparcimiento), con especial énfasis en el recambio de luminarias públicas y de espacios públicos existentes a tecnología LED. Lo anterior, puesto que es requisito necesario para postular al recambio de luminarias tecnología LED y contribuir a materializar objetivos estratégicos del PLADECO, de acuerdo a lo indicado en el Título III, artículo 8, letra a) del Decreto N°1.015 del 30.07.2015 de la SUBDERE, sobre "Reglamento que regula los aportes reembolsables destinados a iniciativas de inversiones de las Municipalidades para el desarrollo de las ciudades".

11. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente del Concejo en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: "Antes de comenzar con la Tabla, les comento que, en cada uno de sus puestos, les dejamos 3 documentos sumamente importantes. Hoy en la mañana tuve la visita de don Gabriel Flandes, de la Asociación Chilena de Municipalidades y nos dejó estos documentos, la Ley 18.695, el Manual del Concejal, que es muy importante, especialmente para nuestros colegas Concejales nuevos y el Informe de Gestión año 2019-2020, como material para su trabajo, si a alguien le falta un documento, se lo solicitan a don Rodrigo Pérez por favor".

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°29 del 03 de AGOSTO del 2021. (PENDIENTE).

ALCALDE CARRILLO: "Esta acta queda pendiente de aprobación".

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD.N°883 DEL 03.08.2021. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°883. DAF. ANT: DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 03 DE AGOSTO DE 2021. DE: DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:
DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M$
08.02.001.001	1	Multas Ley Tránsito – 1er Juzgado	100.000.-
08.02.001.001	1	Multas Ley Tránsito – 2do Juzgado	43.720.-
		SUB TOTAL	**143.720.-**

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:
DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M$
31.01.002.004	2	Diseño pavimentación y aguas lluvias diferentes calles EA14	1.214.-
31.01.002.005	1	Plan Regulador de Osorno EA14:	739.-
31.01.002.006	1	Estudio complementario Avda. Republica EA14	7.500.-
31.01.002.007	1	Estudio ingeniería y postulación Programa de Pavimentos Serviu EA15	2.936.-
31.01.002.012	1	Estudio Ingeniería ensanche calle Cabo de Hornos al Sur EA14-15:	2.000.-
31.02.004.090	2	Cancha Bombonera	2.693.-
31.02.004.109	2	Mejoramiento Mercado Municipal	1.144.-
31.02.004.121	1	Suministro de Energía Eléctrica de esterilización canina y vertedero Curaco	24.374.-
		SUB TOTAL	**42.600.-**
		TOTAL (1) + (2)	**186.320.-**

P.O. 5-76

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M$
22.04.013	1	Equipos menores	5.000.-
22.08.999	1	Otros – Servicios Generales	6.200.-
24.01.008.002.001	3	Otros – Premios y Otros	40.000.-
29.01	1	Terrenos	84.520.-
29.02	1	Edificios	10.000.-
29.05.999	1	Otras – Máquinas y Equipos	20.000.-
31.01.002.020	1	Monitoreos ambientales en Vertedero Curaco	15.000.-
31.02.004.041	1	Veredas Cesfam Pedro Jauregui	5.600.-
		TOTAL	**186.320.-**

Justificación:

Cuenta 22.04.013: Para financiar adquisición kit de emergencia (tabla espinal, cuello inmovilizador, botiquín, linterna, baterías, radio portátil, según documentación adjunta.

Cuenta 22.08.999: Para financiar instalación de senderos con huellas de Gonfoterio desde Plaza de Armas hasta Museo Pleistocénico, y para instalación de letreros en dependencias municipales, según documentación adjunta.

Cuenta 24.01.008.002.001: Para financiar adquisición de medallas para premiación de funcionarios municipales correspondientes al año 2020 y 2021, según Oficio N° 825 de DAF y providencia del Sr. Alcalde, además para financiar adquisición de premios para diversas actividades a realizarse durante el año (Se adjunta Ord. N° 1190 Dideco).

Cuenta 29.01: Para financiar adquisición de terrenos, el primero ubicado en Pichil con rol 2263-30 por 800mts2 por un valor de M$54.520.- (Ord. N°965), el segundo ubicado en sector Las Ruedas por 0.14 Hectáreas por un valor de M$30.000.- (Ord. N° 313)

Cuenta 29.02: Para financiar adquisición de 2 contenedores, uno para Piscinas Rahue Alto y Estadio Schilling, según lo solicitado e informe de Dideco.

Cuenta 29.05.999: Para financiar adquisición de kit de emergencia (Desfibrilador), según documentación adjunta.

Cuenta 31.01.002.020: Para financiar contratación de servicio para desarrollar los monitoreos ambientales en el Vertedero Curaco, solicitado por DIRMAAO según Ord. N° 211 de fecha 02.09.2021.

Cuenta 31.02.004.041: Para financiar el proyecto Veredas en Cesfam Pedro Jauregui, según presupuesto adjunto, solicitado por la Dirección de Operaciones.

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M$
08.02.001.001	1	Multas Ley Tránsito – 1er Juzgado	100.000.-
08.02.001.001	1	Multas Ley Tránsito – 2do Juzgado	43.720.-
		SUB TOTAL	**143.720.-**

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M$
31.01.002.004	2	Diseño pavimentación y aguas lluvias diferentes calles EA14	1.214.-
31.01.002.005	1	Plan Regulador de Osorno EA14:	739.-
31.01.002.006	1	Estudio complementario Avda. Republica EA14	7.500.-
31.01.002.007	1	Estudio ingeniería y postulación Programa de Pavimentos Serviu EA15	2.936.-
31.01.002.012	1	Estudio Ingeniería ensanche calle Cabo de Hornos al Sur EA14-15:	2.000.-
31.02.004.090	2	Cancha Bombonera	2.693.-
31.02.004.109	2	Mejoramiento Mercado Municipal	1.144.-
31.02.004.121	1	Suministro de Energía Eléctrica de esterilización canina y vertedero Curaco	24.374.-
		SUB TOTAL	**42.600.-**
		TOTAL (1) + (2)	**186.320.-**

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M$
22.04.013	1	Equipos menores	5.000.-
22.08.999	1	Otros – Servicios Generales	6.200.-
24.01.008.002.001	3	Otros – Premios y Otros	40.000.-
29.01	1	Terrenos	84.520.-
29.02	1	Edificios	10.000.-
29.05.999	1	Otras – Máquinas y Equipos	20.000.-
31.01.002.020	1	Monitoreos ambientales en Vertedero Curaco	15.000.-
31.02.004.041	1	Veredas Cesfam Pedro Jauregui	5.600.-
		TOTAL	**186.320.-**

De acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°883 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de AGOSTO de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejalas(es).

ACUERDO N°369.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°887 DEL 03.08.2021. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°887. DAF. ANT: DOCUMENTAION ADJUNTA. MAT: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 03 DE AGOSTO DE 2021. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M$
21.01	1	Personal de Planta	45.000.-
		TOTAL	45.000.-

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M$
21.02	1	Personal a contrata	45.000.-
		TOTAL	45.000.-

Justificación:

2102: Ajuste para financiar contrataciones de personal a Contrata para el periodo 2021. Todo lo anterior de acuerdo a lo señalado en Manual de instrucciones para la ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público Año 2021, Cabe señalar que en general, esto no involucra un gasto presupuestario adicional.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M$
21.01	1	Personal de Planta	45.000.-
		TOTAL	45.000.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M$
21.02	1	Personal a contrata	45.000.-
		TOTAL	45.000.-

De acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°887 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de AGOSTO de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejalas(es).

ACUERDO N°370.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°888 DEL 03.08.2021. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°888. DAF. ANT: RESOLUCIÓN EXENTO N°5752/2021 SUBDERE. MAT: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 03 DE AGOSTO DE 2021. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

A) Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M$
13.03.002.001.014	1	PMU Reposición Estanque APR Las Lumas	46.227.-
		TOTAL	46.227.-

B) A GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M$
31.02.004.215	2	PMU Reposición Estanque APR Las Lumas	46.227.-
		TOTAL	46.227.-

Justificación:

Recursos solicitados por Director de la Secplan mediante Ord.Sec.N°314 del 30 de Julio de 2021 para la creación de cuentas presupuestarias de ingresos y gastos, y ejecutar Proyecto PMU Fondos Subdere conforme a la Resolución Exento N°5752/2021 del 29 de Julio de 2021.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

A) Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M$
13.03.002.001.014	1	PMU Reposición Estanque APR Las Lumas	46.227.-
		TOTAL	46.227.-

B) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M$
31.02.004.215	2	PMU Reposición Estanque APR Las Lumas	46.227.-
		TOTAL	46.227.-

De acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°888 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de AGOSTO de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejalas(es).

ACUERDO N°371.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°892 DEL 03.08.2021. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°892. DAF. ANT: DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 03 DE AGOSTO DE 2021. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	**SP**	**DENOMINACION**	**MONTO EN M$**
08.99.999.028	1	Otros	13.870.-
		SUB TOTAL	**13.870.-**

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:
DE:

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M$
21.04.004	2	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	9.130.-
		SUB TOTAL	**9.130.-**

		TOTAL (1) + (2)	**23.000.-**

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M$
29.03	1	Vehículos	23.000.-
		TOTAL	**23.000.-**

Justificación:

Cuenta 29.03: Para financiar adquisición de vehículo para reemplazar el móvil municipal N°39 destinado al traslado de Sres. Concejales, el cual fue siniestrado según lo solicitado por DIRMAAO en Ord. N°239 de fecha 15.07.2021.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M$
08.99.999.028	1	Otros	13.870.-
		SUB TOTAL	**13.870.-**

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M$
21.04.004	2	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	9.130.-
		SUB TOTAL	**9.130.-**

		TOTAL (1) + (2)	**23.000.-**

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M$
29.03	1	Vehículos	23.000.-
		TOTAL	23.000.-

De acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°892 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de AGOSTO de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejalas(es).

ACUERDO N°372.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°358 DEL 02.08.2021. DIRECCION RECURSOS HUMANOS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar cambio de Metas del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal 2021, de la Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Control, Juzgados de Policía Local y Gabinete Alcaldía.

Se da lectura al «ORD.N°358/2021. RR.HH. ANT: ORD.N°138 DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA. ORD.N°521 DIRECCION DE CONTROL. ORD.N°4735 JUZGADO POLICIA LOCAL. ORD.N°25 GABINETE ALCALDIA. MAT: SOLICITA CAMBIO METAS PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTION MUNIICPAL AÑO 2021. OSORNO, 02 DE AGOSTO DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF. DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.

Por medio del presente y en atención a lo indicado en el antecedente, solicito a usted, tenga a bien, someter a consideración del Honorable Concejo la aprobación del cambio de Meta del Programa de Mejoramiento de Gestión 2021, de la Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Control, Juzgados de Policía Local y Gabinete Alcaldía, según se detalla a continuación:

1. Dirección de Seguridad Pública: Según Ord. 138 y correo electrónico de fecha 27 de julio de 2021 solicita modificar la meta de alta prioridad, la estrategia y el indicador de la meta de mediana y baja prioridad.

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

META PMG 2021	NUEVA META	ESTRATEGIA	INDICADOR
Meta Alta: Contar con sistemas que les permitan a los vecinos disuadir acciones delictivas y evitar robos	Campaña 2021 de retiro de vehículos abandonados.	En coordinación con vecinos y dirigentes de organizaciones sociales se identificarán 30 vehículos abandonados y se procederá a su traslado a corrales municipales.	Registro fotográfico y acta de recepción del vehículo, por parte de Encargado de corrales municipales, al 31 de diciembre de 2021.
Meta Media: Prevenir delitos en diferentes sectores de la comuna, en relación a violencia intrafamiliar.	Prevenir delitos en diferentes sectores de la comuna, en relación a violencia intrafamiliar.	Realizar 2 charlas a diferentes organizaciones sociales sobre VIF	Dos charlas realizadas, registro fotográfico y listado de asistencia al 31 de diciembre de 2021
Meta Baja: Desincentivar el uso y consumo de drogas, dirigido a estudiantes de establecimientos educacionales de la comuna.	Desincentivar el uso y consumo de drogas, dirigido a estudiantes de establecimientos educacionales de la comuna.	Realizar 2 charlas en prevención en uso y consumo de drogas, dirigido a estudiantes de establecimientos educacionales de la comuna.	2 charlas realizadas. Registro fotográfico y listado de asistencia al 31 diciembre de 2021.

2. Dirección de Control: Según Ord. 521 de fecha 09 de julio de 2021, y correo electrónico de fecha 27 de julio de 2021. solicita modificar metas de alta, mediana y baja prioridad, ya que por efectos de pandemia no se pueden ejecutar.

META PMG 2021	NUEVA META	ESTRATEGIA	INDICADOR
Prioridad alta: Dar a conocer reglamento de rendición de cuentas de Fondep.	Dar a conocer reglamento de rendición de cuentas de aportes y/o subvenciones	Efectuar 6 capacitaciones en coordinación con las unidades encargadas de entregar aportes y/o subvenciones. para organizaciones que fueron beneficiadas el año 2021 con estos beneficios. capacitación vía remota.	06 capacitaciones realizadas en coordinación con las unidades encargadas de entregar aportes y/o subvenciones al 31 de diciembre de 2021. Registro fotográfico y listado de asistencia virtual
Prioridad media: Dar a conocer reglamento de rendición de cuentas de Fondam.	Capacitar al área administrativa del Desam en procesos administrativos de emisión de decretos de pago.	Realizar una capacitación a funcionarios Desam presencial y/o via Telematica.	Capacitación realizada, registro de asistencia y fotográfico de la capacitación al 31 de diciembre de 2021.-
Prioridad baja: Dar a conocer reglamento de rendición de cuenta de Fondeve	Efectuar seguimiento proyectos PMU-PMB a fin de revisar rendiciones mensuales hasta el cierre del proyecto.	Realizar informes de seguimiento a unidades ejecutoras de estos proyectos, además del chequeo permanente de plataforma de Subdere sobre rendición y cierre de los proyectos PMU y PMB.	**02 informes, a Sr. Alcalde a 31 de Diciembre del 2021**

3. Juzgados de Policía Local: Según Ord. N°4735 del 14 de julio de 2021, solicitan modificar las metas de prioridad media y baja. por otras adaptadas a la realidad que vivimos hoy en día por efectos de pandemia.

META PMG 2021	NUEVA META	ESTRATEGIA	INDICADOR
Prioridad Media: Instruir y capacitar a niños y niñas y adolescentes de la comuna de Osorno sobre normas de educación vial, señalética y normas de tránsito. Específicamente explicar derechos y deberes como peatones y usuarios de bicicletas y ciclovías.	Propender a que la comunidad esté más informada sobre los procedimientos infraccionales, derechos y obligaciones relativos a Ley de Protección de los Consumidores.	Elaborar folletos informativos relativos a la Ley de Protección de los Consumidores, que será entregada al público que concurra a las dependencias de los Juzgados de Policía.	Folletos confeccionados e informe de nros. de folletos entregados a diciembre del 2021.-
Prioridad Baja: Instruir a la comunidad a través de jornadas de reflexión y capacitación relacionadas con infracciones de tránsito, tenencia responsable de mascotas y ley general sobre urbanismo y construcciones	Mejorar los procedimientos de fiscalización y denuncias realizadas por carabineros en materias de competencias de los Juzgados de Policía Local.	Realizar dos reuniones de coordinación con Carabineros de Chile	Informe de reuniones realizadas, registro de asistencia y fotografías a diciembre de 2021.-

4. Gabinete Alcaldía: ORD. N°25 de la Encargada de Comunicaciones, de fecha 19 de julio de 2021, en la que solicita modificar la estrategia de la Meta de Alta prioridad, por motivos de costo económico.

META PMG 2021	ESTRATEGIA	INDICADOR
Contar con una "Ruta Turística" que les permita conocer los hallazgos Paleo-Arqueológicos que la ciudad de Osorno muestra en su Museo del Pleistoceno.	Confeccionar e instalar señalética para el sendero con huellas de Gonfoterio, y letreros informativos de la ruta. Desde el Museo del Pleistoceno en el Parque Chuyaca al sitio Pilauco.	Señalética con huellas y letreros informativos instalados y funcionando al 31 de diciembre del 2021. Registro fotográfico

Sin otro particular, le saluda atte., ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF. DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS».

ALCALDE CARRILLO: "En este punto, tenemos varias letras, así que iremos votando por cada una, la primera letra:

A. Dirección de Seguridad Pública: Solicita modificar meta de Alta prioridad, su estrategia e indicador, y modificar la estrategia e indicador en la meta Media y Baja prioridad".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar cambio de Metas del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal 2021, para la siguiente Dirección:

A.- Dirección de Seguridad Pública: Según Ord. 138 y correo electrónico de fecha 27 de julio de 2021 solicita modificar la meta de alta prioridad, la estrategia y el indicador de la meta de mediana y baja prioridad.

META PMG 2021	NUEVA META	ESTRATEGIA	INDICADOR
Meta Alta: Contar con sistemas que les permitan a los vecinos disuadir acciones delictivas y evitar robos	Campaña 2021 de retiro de vehículos abandonados.	En coordinación con vecinos y dirigentes de organizaciones sociales se identificarán 30 vehículos abandonados y se procederá a su traslado a corrales municipales.	Registro fotográfico y acta de recepción del vehículo, por parte de Encargado de corrales municipales, al 31 de diciembre de 2021.
Meta Media: Prevenir delitos en diferentes sectores de la comuna, en relación a violencia intrafamiliar.	Prevenir delitos en diferentes sectores de la comuna, en relación a violencia intrafamiliar.	Realizar 2 charlas a diferentes organizaciones sociales sobre VIF	Dos charlas realizadas, registro fotográfico y listado de asistencia al 31 de diciembre de 2021
Meta Baja: Desincentivar el uso y consumo de drogas, dirigido a estudiantes de establecimientos educacionales de la comuna.	Desincentivar el uso y consumo de drogas, dirigido a estudiantes de establecimientos educacionales de la comuna.	Realizar 2 charlas en prevención en uso y consumo de drogas, dirigido a estudiantes de establecimientos educacionales de la comuna.	2 charlas realizadas. Registro fotográfico y listado de asistencia al 31 diciembre de 2021.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°358 de la Dirección de Recursos Humanos, de fecha 02 de Agosto de 2021.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejalas(es).

ACUERDO N°373.-

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

ALCALDE CARRILLO: “Pasamos a la siguiente letra:

B. Dirección de Control: Solicita modificar meta Alta, Media y Baja prioridad con su estrategia e indicadores”.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar cambio de Metas del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal 2021, para la siguiente Dirección:

> **B.- Dirección de Control**: Según Ord. 521 de fecha 09 de julio de 2021, y correo electrónico de fecha 27 de julio de 2021, solicita modificar metas de alta, mediana y baja prioridad, ya que por efectos de pandemia no se pueden ejecutar.

META PMG 2021	NUEVA META	ESTRATEGIA	INDICADOR
Prioridad alta: Dar a conocer reglamento de rendición de cuentas de Fondep.	Dar a conocer reglamento de rendición de cuentas de aportes y/o subvenciones	Efectuar 6 capacitaciones en coordinación con las unidades encargadas de entregar aportes y/o subvenciones, para organizaciones que fueron beneficiadas el año 2021 con estos beneficios, capacitación vía remota.	06 capacitaciones realizadas en coordinación con las unidades encargadas de entregar aportes y/o subvenciones al 31 de diciembre de 2021. Registro fotográfico y listado de asistencia virtual
Prioridad media: Dar a conocer reglamento de rendición de cuentas de Fondam.	Capacitar al área administrativa del Desam en procesos administrativos de emisión de decretos de pago.	Realizar una capacitación a funcionarios Desam presencial y/o via Telemática.	Capacitación realizada, registro de asistencia y fotográfico de la capacitación al 31 de diciembre de 2021.-
Prioridad baja: Dar a conocer reglamento de rendición de cuenta de Fondeve	Efectuar seguimiento proyectos PMU-PMB a fin de revisar rendiciones mensuales hasta el cierre del proyecto.	Realizar informes de seguimiento a unidades ejecutoras de estos proyectos, además del chequeo permanente de plataforma de Subdere sobre rendición y cierre de los proyectos PMU y PMB.	**02 informes, a Sr. Alcalde a 31 de Diciembre del 2021**

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°358 de la Dirección de Recursos Humanos, de fecha 02 de Agosto de 2021.

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejalas(es).

ACUERDO N°374.-

ALCALDE CARRILLO: "Pasamos a la siguiente letra:

C. Juzgados de Policía Local: Solicita modificar meta Media y Baja prioridad con su estrategia e indicadores".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar cambio de Metas del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal 2021, para la siguiente Dirección:

> **C.- Juzgados de Policía Local:** Según Ord. N°4735 del 14 de julio de 2021, solicitan modificar las metas de prioridad media y baja, por otras adaptadas a la realidad que vivimos hoy en día por efectos de pandemia.

META PMG 2021	NUEVA META	ESTRATEGIA	INDICADOR
Prioridad Media: Instruir y capacitar a niños y niñas y adolescentes de la comuna de Osorno sobre normas de educación vial, señalética y normas de tránsito. Específicamente explicar derechos y deberes como peatones y usuarios de bicicletas y ciclovías.	Propender a que la comunidad esté más informada sobre los procedimientos infraccionales, derechos y obligaciones relativos a Ley de Protección de los Consumidores.	Elaborar folletos informativos relativos a la Ley de Protección de los Consumidores, que será entregada al público que concurra a las dependencias de los Juzgados de Policía.	Folletos confeccionados e informe de nros. de folletos entregados a diciembre del 2021.-
Prioridad Baja: Instruir a la comunidad a través de jornadas de reflexión y capacitación relacionadas con infracciones de tránsito, tenencia responsable de mascotas y ley general sobre urbanismo y construcciones	Mejorar los procedimientos de fiscalización y denuncias realizadas por carabineros en materias de competencias de los Juzgados de Policía Local.	Realizar dos reuniones de coordinación con Carabineros de Chile	Informe de reuniones realizadas, registro de asistencia y fotografías a diciembre de 2021.-

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°358 de la Dirección de Recursos Humanos, de fecha 02 de Agosto de 2021.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejalas(es).

ACUERDO N°375.-

ALCALDE CARRILLO: "Pasamos a la siguiente letra:

D. Gabinete Alcaldía. Solicita modificar la estrategia de la meta de Alta prioridad.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar cambio de Metas del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal 2021, para la siguiente Dirección:

> **D.- Gabinete Alcaldía**: ORD. N°25 de la Encargada de Comunicaciones, de fecha 19 de julio de 2021, en la que solicita modificar la estrategia de la Meta de Alta prioridad, por motivos de costo económico.

META PMG 2021	ESTRATEGIA	INDICADOR
Contar con una "Ruta Turística" que les permita conocer los hallazgos Paleo-Arqueológicos que la ciudad de Osorno muestra en su Museo del Pleistoceno.	Confeccionar e instalar señalética para el sendero con huellas de Gonfoterio, y letreros informativos de la ruta. Desde el Museo del Pleistoceno en el Parque Chuyaca al sitio Pilauco.	Señalética con huellas y letreros informativos instalados y funcionando al 31 de diciembre del 2021. Registro fotográfico

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°358 de la Dirección de Recursos Humanos, de fecha 02 de Agosto de 2021.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejalas(es).

ACUERDO N°376.-

CONCEJAL ARREDONDO: "Alcalde, quisiera hacer un comentario. Leí meta por meta, felicitar a todos, pero, particularmente, me quiero detener en dos, en la de Gabinete, que precisamente es su meta y me parece muy bien, tiene que ver con poner en valor lo que tenemos en la comuna, que es el tema del Parque Pleistocénico, me parece excelente, una meta bien difícil de lograr, pero es interesante la motivación con respecto a esto y la de Medio Ambiente, me

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

parecen muy buenas, que van en sintonía con lo que estamos viviendo y Osorno ya tiene una crisis medioambiental, no solo en el aire, sino también en los ríos y que se pongan metas tan ambiciosas me llama la atención y lo felicito, porque eso habla bien de todo el equipo municipal en general, son muy buenas metas todas, pero me llamaron la atención particularmente esas dos".

ALCALDE CARRILLO: "Gracias Concejal".

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD.N°1119 DEL 12.07.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Junta de Vecinos Villa Los Clásicos, por un monto de $1.844.265.-, para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento central cámara de televigilancia Villa Los Clásicos".

Se da lectura al «ORD.N°1119. DIDECO. ANT: SOLICITA APORTE MUNICIPAL. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 12 DE JULIO DE 2021. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 20.07.202 1. petición de aporte municipal por la suma de $1.844.265.- solicitado por la Junta de Vecinos Villa Los Clásicos.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Junta de Vecinos Villa Los Clásicos, por un monto de $1.844.265.-, para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento central cámara de televigilancia Villa Los Clásicos". Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°766 de Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 12 de julio de 2021; Informe N°30-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 09 de julio de 2021 y Ordinario N°1119 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 12 de julio de 2021.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejalas(es).

ACUERDO N°377.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD.N°1234 DEL 05.08.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter de precario, por 04 años renovable, a la Junta de Vecinos Villa Altos del Sol, Personalidad Jurídica N°125-T, sobre el inmueble ubicado en calle Lagunillas N°2233, Rahue Alto, de la ciudad y comuna de Osorno, propiedad inscrita a favor de este Municipio a fojas 345vta. N°309 del Registro de Propiedades del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°1234. DIDECO. ANT: INFORME DAJ N°43-G DE 03/08/2021. ORD.DID.N°1197 DE 30/07/2021. ORD.DID. N°1152 DE 20/07/2021. SOLICITUD DE COMODATO JUNTA DE VECINOS VILLA ALTOS DEL SOL. MAT: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIOS».

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte del Junta de Vecinos Villa Altos del Sol, Personalidad Jurídica N°125-T, sobre el inmueble ubicado entre calle Lagunillas N°2233 Rahue Alto, de la ciudad y comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ord. DAJ N°43-G de fecha 03.08.2021, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 345vta. N°309 del Registro de Propiedades del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el Inmueble individualizado en el informe adjunto, para la Junta de Vecinos Villa Altos del Sol, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente. RAUL SPORMAN ESCOBAR DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Comodato, con carácter de precario, por 04 años renovable, a la Junta de Vecinos Villa Altos del Sol, Personalidad Jurídica N°125-T, sobre el inmueble ubicado en calle Lagunillas N°2233, Rahue Alto, de la ciudad y comuna de Osorno, propiedad inscrita a favor de este Municipio a fojas 345vta. N°309 del Registro de Propiedades del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°1234 de fecha 05 de agosto de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Informe N°43-G de fecha 03 de agosto de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejalas(es).

ACUERDO N°378.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD.N°1235 DEL 05.08.2021. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con carácter precario, por 04 años renovable, al Consejo Vecinal de Desarrollo CVD Barrio Francke, Personalidad Jurídica N°2041-F, sobre el inmueble ubicado entre calle Los Espárragos N°472, Francke, de la ciudad y comuna de Osorno, propiedad inscrita a favor de este Municipio a fojas 376 N°336 del Registro de Propiedades del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°1235. DIDECO. ANT: INFORME DAJ N°40 – H DE 22/07/2021. ORD.DID.N°998 DE 11/06/2021. ORD.DID.N°971 DE 08/06/2021. SOLICITUD DE CONSEJO VEINAL DESARROLLO C.V.D. BARRIO FRANCKE. MAT: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 05 DE AGOSTO DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte del Consejo Vecinal de Desarrollo CVD Barrio Francke, Personalidad Jurídica N°2041-E, sobre el inmueble ubicado entre calle Los Espárragos N°472 Francke, de la ciudad y comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ord. DAJ N°40-H de fecha 22.07.2021, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 376 N°336 del Registro de Propiedades del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el Inmueble individualizado en el informe adjunto, para el Consejo

Vecinal de Desarrollo CVD Barrio Francke, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar comodato, con carácter precario, por 04 años renovable, al Consejo Vecinal de Desarrollo CVD Barrio Francke, Personalidad Jurídica N°2041-F, sobre el inmueble ubicado entre calle Los Espárragos N°472, Francke, de la ciudad y comuna de Osorno, propiedad inscrita a favor de este Municipio a fojas 376 N°336 del Registro de Propiedades del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°1235 de fecha 05 de agosto de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Informe N°40-H de fecha 22 de julio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejalas(es).

ACUERDO N°379.-

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD.N°320 DEL 03.08.2021. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para complementar Objetivo Estratégico T403 del PLADECO ("Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Osorno 2018-2022"), "Mejorar las características urbanas de la comuna", en específico la Iniciativa 4 "Mayor iluminación de espacios urbanos (plazas y espacios comunes de esparcimiento), para que dicha iniciativa quede como sigue: "Mayor iluminación de espacios urbanos (plazas y espacios comunes de esparcimiento), con especial énfasis en el recambio de luminarias públicas y de espacios públicos existentes a tecnología LED. Lo anterior, puesto que es requisito necesario para postular al recambio de luminarias tecnología LED y contribuir a materializar objetivos estratégicos del PLADECO, de acuerdo a lo indicado en el Título III, artículo 8, letra a) del Decreto N°1.015 del 30.07.2015 de la SUBDERE, sobre "Reglamento que regula los aportes reembolsables destinados a iniciativas de inversiones de las Municipalidades para el desarrollo de las ciudades".

Se da lectura al «ORD.N°320. SECPLAN. ANT: NO HAY. MAT: SOLICITA INCORPORAR PUNTO EN TABLA DEL CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 03 DE AGOSTO DE 2021. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, por medio del presente solicito a usted incorporar como punto en tabla del Concejo Municipal lo siguiente:

Se complementa el Objetivo Estratégico T403 del PLADECO "Mejorar las características urbanas de la comuna", en específico la Iniciativa 4 "Mayor iluminación de espacios urbanos (Plazas y espacios comunes de esparcimiento)", para quedar dicha iniciativa como sigue: "Mayor iluminación de espacios urbanos (Plazas y espacios comunes de esparcimiento), con especial éntasis en el recambio de luminarias públicas y de espacios públicos existentes a tecnología LED".

Este complemento del PLADECO es necesario para postular el recambio de luminarias a tecnología LED al "Programa de Inversión Desarrollo de las Ciudades" de SUBDERE, ya que es requisito de este fondo que la iniciativa que se postula contribuya a materializar objetivos estratégicos del Plan Comunal de Desarrollo, de acuerdo a lo indicado en el Título III, artículo 8, letra a) del Decreto N°1.015 del 30/07/2015 de SUBDERE.

Se adjunta Decreto N°1.015 y página 27 del PLADECO.

Saluda atte., CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas señores Concejales".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Tengo una inquietud, que lo planteé en la reunión anterior, referente a este tema, aquí tenemos nosotros una situación que fue hecha en el año 2010, buscando los antecedentes, encontré bastantes documentos respecto a ese tema, que me hubiese gustado que se hubiese tratado en una reunión más específica, respecto a lo que es, para el Concejo, para tener mayores antecedentes, pero quiero entregar primero Alcalde, un tema que me gustaría que se visualizara acá, que se analizara. De acuerdo a esta licitación que se hizo, por el año 2010, que tiene que ver con la Licitación 2308-141-LP10, el Municipio hizo un Contrato en esa época, por alrededor de 265 mil UF, tenemos un contrato al día de hoy, que, sumados, más o menos, daría alrededor de 7.500 millones de pesos".

ALCALDE CARRILLO: "Colega, le pido que se aboque al punto, si usted quiere plantear eso, iría dentro en Puntos Varios, porque lo que estamos solicitando ahora, es otra cosa".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Bueno, da lo mismo, lo voy hacer igual".

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

ALCALDE CARRILLO: “Claro, en Puntos Varios lo puede plantear y ahí pide la información que necesita”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “No voy a aprobar este punto, mientras no se me entregue la información que estoy solicitando, porque recién se acaba de pagar la última cuota de las luminarias anteriores, señor Presidente, esa es la razón”.

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, pero no vamos a tener la ciudad a oscuras, cuando tengamos la información se la vamos a hacer llegar, Concejal.

CONCEJALA CANALES: “Estoy en la misma instancia del colega, me gustaría tener más información antes”.

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, aquí estamos aprobando nada más que la autorización para crear el proyecto para el recambio de luminarias, es un requisito que exige el PLADECO, no estamos generando ninguna inversión.”

CONCEJALA CANALES: “¿No hay inversión aquí, es para postular?”.

ALCALDE CARRILLO: “No, es solo para poder postular el proyecto”.

CONCEJALA CANALES: “Muy bien, gracias”.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de complementar Objetivo Estratégico T403 del PLADECO (“Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Osorno 2018-2022”), “Mejorar las características urbanas de la comuna”, en específico la Iniciativa 4 “Mayor iluminación de espacios urbanos (plazas y espacios comunes de esparcimiento), para que dicha iniciativa quede como sigue: “Mayor iluminación de espacios urbanos (plazas y espacios comunes de esparcimiento), con especial énfasis en el recambio de luminarias públicas y de espacios públicos existentes a tecnología LED. Lo anterior, puesto que es requisito necesario para postular al recambio de luminarias tecnología LED y contribuir a materializar objetivos estratégicos del PLADECO, de acuerdo a lo indicado en el Título III, artículo 8, letra a) del Decreto N°1.015 del 30.07.2015 de la SUBDERE, sobre “Reglamento que regula los aportes reembolsables destinados a iniciativas de inversiones de las Municipalidades para el desarrollo de las ciudades”. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°320 de la Secplan, de fecha 03 de agosto de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por mayoría absoluta de los asistentes: señor Alcalde y 6 Concejalas(es).

Rechaza la moción el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla, por los argumentos contenidos en el Acta.

ACUERDO N°380.-

ALCALDE CARRILLO: "Concejal Velásquez, justifique su votación."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Rechazo porque el PLADECO fue aprobado por el Concejo anterior, se planificó y se hizo y no estoy en condiciones por ahora, mientras no tenga los antecedentes para aprobar un cambio de este tipo."

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL CASTILLA: "Señor Alcalde, solicito que, por favor, se me haga llegar la nómina o el total de deliberaciones solicitadas al Departamento de Salud durante el presente año, con la fecha de solicitud y la fecha de respuesta de ellas, y cuáles están aún pendientes".

ALCALDE CARRILLO: "Que se le haga llegar la información al Concejal por favor".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Las deliberaciones no están siendo respondidas en el plazo ni el tiempo que se establece, porque nosotros como Concejales, cuando a veces cometemos errores, "se nos pone la Ley encima" y también recibí correo respecto de cómo es la función y cómo tenemos que pedir antecedentes aquí en el Concejo, lo cual hemos hecho y no hemos recibido la correspondiente información, respecto a los 15 días hábiles que establece y que usted mismo lo coloca en la deliberación. Me gustaría que eso se regulara, de aquellos que no han entregado la información y los Directores tienen que asumir sus responsabilidades, como la asumimos todos".

ALCALDE CARRILLO: "Correcto, que Secretaría Municipal, haga recuerdo a nuestros Directores de enviar las respuestas que están solicitadas y el Informe que pidió el Concejal Castilla".

2.- CONCEJAL CASTILLA: "Alcalde, todos somos testigos, día a día, de las aglomeraciones de vehículos en nuestra ciudad, que ya está totalmente comprimida, donde todo, además, está girando al centro de la ciudad y qué hablar de aquellos momentos pick, por ejemplo, los días viernes, entre las 15.00 y las 21.00 hrs. Quiero sugerir, señor Alcalde, la posibilidad de oficiar a las instancias que corresponda, sobre los estudios de ampliación de Avda. Francia, que hoy es doble vía, en un sector donde hay una enorme proyección urbanística, construcción de departamentos, se habla de

alrededor de 500 departamentos, 250 viviendas, Mall, Supermercados y proyectar esta avenida hacia la Ruta Las Quemas. Hoy, por ejemplo, calle Guillermo Bühler colapsa en las mañanas, tanto por la cantidad de gente que entra a nuestra ciudad como gente que hace uso de un colegio que está ahí en ese sector, creo que sería un gran respiro conectar Avda. Francia con la Ruta Las Quemas, sin duda, de esta manera, descongestionaríamos el sector oriente de nuestra ciudad y creo Alcalde, que dentro de este contexto, tenemos que contar con un Secplan o un Departamento de Proyectos Sociales que sea más proactivo, con una mirada más urbanística y futurista. Planteo esto Alcalde, si pudiesen hacer las gestiones correspondientes para poder prolongar esa doble vía en Avda. Francia".

ALCALDE CARRILLO: "Vamos a conversar con Secplan, para que vea la posibilidad de aquello, en todo caso, tenemos una Secplan bien activa Concejal, ayer presentamos cerca de 50 proyectos al Gobierno Regional para financiamiento".

3.- CONCEJAL ARREDONDO: "Mi primer punto, señor Alcalde, tiene que ver con que la semana pasada vi en redes sociales que había tenido reunión con Banco Estado, y precisamente, se manifiestan buenas intenciones entre la Institucionalidad, entre el Banco y la Municipalidad. Lo que ocurre, es que hoy día, después de 2 años, prácticamente, 1 año 6 meses, hay Instituciones que no han tenido movimiento en el Banco, por tanto, las tarjetas de prácticamente la mayoría de las Instituciones, las tarjetas de plástico quedaron obsoletas, ya que no tuvieron movimiento en 2 o 1 año y 6 meses, la gran mayoría. Entonces, me llama la señora Luisa de Villa Entre Lagos, me comenta la situación y me comuniqué con Banco Estado y es cierto, hoy día están cambiando a tarjetas con chip, entonces, en algunos casos van a tener algunos inconvenientes algunas Organizaciones, respecto a transferencias de proyectos a esas cuentas, y en otros casos, van a tener inconvenientes, por ejemplo, para presentar las cartolas, usted pasa la tarjeta y la cartola no aparece, porque la tarjeta está caducada por no uso durante ese tiempo, entonces, mi consulta es, señor Alcalde, si es que es factible que entre el Municipio y el Banco Estado, se genere una actividad comunitaria, donde los dirigentes sociales puedan ir y poder resolver esa situación, porque hoy día no es bueno ni es sano, que los dirigentes, que también trabajan, tengan que estar yendo al banco, hacer filas enormes para poder ir a renovar, porque les están pasando unas tarjetas con chip ahora y en el entendido que hay una buena relación Institucional, si se podría generar una jornada, para aquellas instituciones que hoy día, que son la gran mayoría y que no tenían idea de esto, puedan renovar estas tarjetas, debido a las buenas relaciones que existen".

ALCALDE CARRILLO: "Referente al punto colega Concejal, afortunadamente, nos encontramos con la señora Luisa y con el Gobernador, y nos expuso el problema, entonces, el Gobernador hizo, inmediatamente, gestiones a nivel nacional, seguramente tiene otras atribuciones para hacerlo y quedamos de

coordinar este tema, en todo caso, igual le pediría a don Yamil, que pudiésemos hacer un oficio, referente a la situación, independiente de las conversaciones que estamos teniendo internamente, para que quede formalizada la gestión que vamos hacer, referente a la situación que plantea el colega Arredondo, pero ya el tema se está abordando, para buscar una solución al respecto".

4.- CONCEJAL ARREDONDO: "Mi punto tiene que ver con el gimnasio de la Escuela "Juan Ricardo Sánchez", que tiene muy buena iluminación, es amplio, maravilloso, pero que no tiene jirafas, ni tableros de basquetbol, sé que se ha tratado de licitar varias veces, es decir, que no ha tenido estos implementos por muchos años, por lo tanto, no ha habido desarrollo deportivo de esa disciplina, me preocupa esto, porque sé que hay instituciones que están buscando lugares para entrenar y en el sector de Francke no existe esa infraestructura para desarrollar el basquetbol, por lo tanto, sería interesante abordarlo, teniendo en consideración que en el Estadio Monumental están las jirafas antiguas, que están en bodega, porque las nuevas son de la Federación, cuando se hizo el campeonato "Chile Brasil 2017", y las antiguas ya no cumplen, porque se tuvieron que sacar piezas para adaptar las nuevas, por lo tanto, a lo mejor la solución puede estar ahí, o insistir con la licitación que yo sé que la hicieron, pero salió desierta".

ALCALDE CARRILLO: "Este es un tema que se ha tratado en varias ocasiones acá en el Concejo, qué nos puede comentar el Director del D.A.E.M., al respecto".

Interviene el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M.

SEÑOR GUTIERREZ: "Buenas tardes, efectivamente, aquí hemos hecho licitación, pero vamos a seguir insistiendo hasta poder obtener estos aros que son de categoría profesional, pero los que hablaba el señor Troncoso, en sesiones anteriores, eran aros de categoría infantil, pero vamos a seguir insistiendo con los aros profesionales, que señala el Concejal Arredondo, hasta instalarlos".

ALCALDE CARRILLO: "Pero don Mauricio, me refiero a que esto lo había planteado cuando fui Presidente de la Comisión de Deportes, hace muchos años, que se colocaran aros al gimnasio de la Escuela "Juan Ricardo Sánchez", por lo tanto, no es un tema que se plantea por primera vez acá en el Concejo, con otros Directores de D.A.E.M., porque esa escuela tiene varios años, y ojalá ahora se pueda resolver esa situación".

SEÑOR GUTIERREZ: "Lo retomaré señor Alcalde".

ALCALDE CARRILLO: "Gracias don Mauricio".

5.- CONCEJAL ARREDONDO: " Hoy día estamos en fase 4, y hay hartas cosas que se pueden hacer y otras no, y dentro de las que se pueden es la apertura de los recintos deportivos, y estuve consultando en otras regiones y comunas, como Puerto Montt, Llanquihue y Frutillar, cómo estaban funcionando estos recintos deportivos, y me encuentro que todos los recintos de esta región, salvo Osorno, tienen los recintos deportivos abiertos, a cada una de ellas les consulte cuáles eran los requisitos que solicitaba la Autoridad Sanitaría para poder abrir, y todas me respondían que era cumplir con el paso a paso, salvo en esta, que aquí le están exigiendo resolución sanitaria por cada recinto deportivo, es por ello que solicitaría si es factible tener una reunión urgente con la Autoridad Sanitaria, porque hoy día la municipalidad está cumpliendo con el paso a paso, tiene mejores instalaciones que 27 comunas de esta región, que están funcionando, pero que tiene a más de 40 mil deportistas que son los que hay en esta comuna aproximadamente, por la cantidad de club deportivos que tenemos, sin poder utilizar las instalaciones deportivas como uno esperaría".

ALCALDE CARRILLO: "Don Raúl Sporman, puede comentar las gestiones que se han hecho al respecto".

Interviene el señor don Raúl Sporman Escobar, Director Desarrollo Comunitario.

SEÑOR SPORMAN: "Buenas tardes, señor Alcalde, tuve una reunión con el Jefe de Deportes y tenemos coordinada una reunión con la Autoridad Sanitaria, mañana a las 10:00 hrs., en la sala de sesiones, para precisamente clarificar esta situación, porque, efectivamente, el Concejal Arredondo tiene razón, porque ha habido una mirada diferente con la comuna de Osorno, con respecto a las resoluciones sanitarias de los recintos, que no tiene nada que ver con el Plan Paso a Paso, y en esto hay que tener en consideración, que aquí hay recintos municipales que no tienen resolución sanitaria para el funcionamiento y los estamos sacando, que históricamente estaban funcionado, por ejemplo, el Parque Schott, que no tiene su resolución sanitaria, también la cancha "La Bombonera" que también nos costó sacar la resolución sanitaria, que es prácticamente un recinto nuevo, lo mismo con la Villa Olímpica, y con el Complejo Deportivo de Rahue Alto, entonces, estamos parados con la resolución sanitaria de funcionamiento, que no tiene nada que ver con el plan paso a paso, aun así nosotros hemos coordinado acciones con la Autoridad Sanitaria, para que nos puedan dar visto bueno, para que se puedan ocupar algunos recintos, la villa Olímpica se puede usar por fuera, todo lo que es el circuito a trote, el recinto de Rahue Alto y la Bombonera, nos faltaría el parque Schott y algunos otros recintos que no tienen resolución, pero eso lo vamos a ver mañana a las 10:00 hrs., para unificar criterios, con la Autoridad Sanitaria".

CONCEJAL ARREDONDO: "Correcto, porque Osorno es la única comuna que no puede abrir, por no tener resolución sanitaria de funcionamiento de los

recintos, y si nos siguen exigiendo eso, nuestros deportistas tendrán que esperar aproximadamente hasta febrero, porque son muchos los papeles que hay que presentar para poder obtener estas autorizaciones".

ALCALDE CARRILLO: "Bueno, lo estamos viendo para que se pueda resolver".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Respecto a la resolución sanitaria, tiene que ver exclusivamente a que faltan algunos documentos de la infraestructura de estos recintos deportivos, porque tengo entendido que esto no tiene nada que ver con el paso a paso, entonces aquí hay un tema de recepción definitiva, recepción de obra, cuál es la realidad de esto don Raúl".

SEÑOR SPORMAN: " En realidad, cada caso es diferente, por ejemplo, el parque Schott costó buscar las escrituras, y estas se tuvieron que recuperar en Santiago, entonces, aquí hubieron obras que se hicieron en forma histórica, como de 30 años atrás, y nunca se sacó la resolución definitiva, pero Dios mediante y gracias a las gestiones que estamos haciendo ahora y toda la coordinación, es posible que vamos a tener las resoluciones sanitarias de funcionamiento de los recintos deportivos en un muy corto plazo".

CONCEJAL CASTILLA: "Aquí el punto es otro, no es que aparentemente haya voluntad o no voluntad de autorizar el funcionamiento, significa que esto estaba de mucho antes de la pandemia, probablemente los otros municipios de las otras comunas ya tenían su resolución de mucho antes, y así estaban funcionando como corresponde, eso es importante que ahí se evalúan muchas cosas, por ejemplo, la seguridad, el desplazamiento, salida de emergencias, etc., creo que la gestión va a hacer principalmente para que destine gente la Autoridad Sanitaria para sacar algo que debería haberse hecho hace muchos años atrás, ese es el punto".

Interviene la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: "Alcalde, quisiera complementar la intervención de don Raúl Sporman, referente a algunos recintos deportivos, les comento que hoy día a la Dirección de obras ingresó el expediente de la recepción final del Gimnasio María Gallardo, que como se dijo anteriormente es un gimnasio bastante antiguo, pero nunca tuvo la recepción final, por lo tanto, hoy día se recibió la carpeta completa elaborada por la Secplan, y mañana señor Alcalde, el funcionario va a ir, para poder chequear en terreno que esté todo correctamente, por el cual ya a más tardar el día lunes podríamos contar con el gimnasio "María Gallardo" con su respectiva recepción final, requisito fundamental para poder sacar la resolución sanitaria, así que estamos trabajando en conjunto Dideco a través de Deportes, Secplan y D.O.M., para poder regularizar los temas a la brevedad posible".

ALCALDE CARRILLO: “ Muy bien, yo no quería hacer ningún comentario, respecto a esta situación en la que nos encontramos, pero, afortunadamente, existe la voluntad del equipo municipal, para buscar la solución a este problema, lo que sí en esta gestión vamos a dejar todos los recintos deportivos con sus resoluciones sanitarias, y mañana vamos a conversar con nuestra autoridad provincial, para buscar la buena disposición, estamos trabajando en aquello, para hacerlo lo más rápido posible, para que nuestros deportistas puedan ocupar sus espacios y si nos permite mediante el proceso de regularización poder ir ocupando los recintos deportivos, es lo que pretendemos mañana para poder avanzar”.

CONCEJAL CASTILLA: " Me preocupa el tema, usted lo ha planteado muy bien, esto no es algo muy simple de habernos encontrado con esto, yo recuerdo que cuando el Servicio de Salud hizo el convenio con el municipio respecto a la Villa Olímpica para tener los pacientes Covid-19, ese edificio tampoco tenía autorización sanitaria, entonces, aquí entra la duda, o sea, cuantos más edificios que son nuestros, incluido colegios, y todo lo que pertenezca al Municipio, están en las mismas condiciones, creo que sería bueno verificar las condiciones de estos edificios, para saber qué es lo que está pasando, que se trasparente todo, y saber por qué no se hizo, dónde se detuvo el trámite, si hay o no responsabilidades con respecto a estas regularizaciones”.

ALCALDE CARRILLO: “Mire, más que escarbar, queremos avanzar, estamos en eso, estamos trabajando para poder resolver todas las situaciones, estamos haciendo un catastro de todos los recintos que estén en esa situación para poder sacar todas las resoluciones sanitarias definitivas”.

CONCEJAL TRONCOSO: "Esto viene de antes, y usted dice que no veamos lo que pasó antes, pero quiero comentar que cuando anduvimos con el presidente de Provincial Osorno, viendo la factibilidad que nuestro equipo juegue aquí, también estaba ese problema, entonces si hasta el momento no se ha solucionado urge que se haga, además nuestro equipo representativo ya empieza a jugar en la tercera división A, ahora va a jugar durante este mes afuera y en septiembre va a tener que jugar de local, y ahí ojalá que esté todo listo, para que el estadio que necesitemos esté disponible para que podamos participar ya que estamos más de un año sin actividad y la gente lo reclama”.

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, en eso estamos colega, creo que ya lo hemos repetido varias veces”.

6.- CONCEJAL TRONCOSO: "Por los medios de comunicación hemos sabido de que estamos en proceso de concretar la vieja aspiración de los osorninos, no solo en la comuna sino que de la provincia también, de hacer el nuevo terminal de buses de Osorno, escuche al director de Secplan, que el terminal de buses se va a emplazar en el mismo lugar en que está, porque esa es una determinación de años, no sé si hubo una consulta, porque yo no estaba acá, con respecto a la ubicación, entiendo que

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

se va a hacer ahí mismo en la calle Errazuriz, pero me gustaría saber qué va a pasar con el edificio que está ahora, se va a demoler, para construir el otro terminal, y obviamente no estoy de acuerdo en que se demuela para construir otro terminal, porque ese terminal se podría reparar y quedar ahí, y que sea una instancia de unidad, porque siempre hemos hablado de unir a la provincia, si bien es cierto nosotros está en la capital, estamos en el medio, pero tenemos 6 comunas que convergen hacia la ciudad que bonitos sería tener ahí a los vecinos de Río Negro, de Purranque, Puerto Octay, San Pablo, San Juan de la Costa y Puyehue, que lleguen todos ahí, que sea una instancia de unidad de la provincia ese terminal, porque ahí se va a converger todo, y ver la factibilidad de hacerlo en otra parte, si es que es factible hacerlo, hay tantos lugares hermosos turísticos en la ciudad que podrían permitirnos tener un terminal poco más estratégico".

ALCALDE CARRILLO: "No le voy a contestar ahora colega, porque esa discusión todavía no se ha dado, le dije días atrás, que cuando llegue el momento íbamos a socializar con el Concejo Municipal el tema del terminal, lo íbamos a conversar, porque estamos trabajando, le solicité a don Claudio Donoso que podamos tener una reunión como Comisión de Régimen Interno, para que podamos conocer el proyecto y ahí formular todas las propuestas, ideas, y todas las consultas que pueden haber al respecto".

CONCEJAL TRONCOSO: "Perfecto".

7.- CONCEJAL TRONCOSO: " Tengo unas fotografías:

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

Estas calles están ubicadas en Rahue Alto, en calle Potosi, de la Población Carlos Ibáñez del Campo, esta una inquietud de todos los vecinos que no se podido concretar por varias razones, en varias oportunidades los vecinos han solicitado que se pueda reparar estas calles y siempre le ha respondido que lo van a reparar, pero hasta el momento no se ha hecho nada, por lo tanto, solicitaría si es factible que se pueda reparar esta calle, porque por así transita muchos adultos mayores y es necesario arreglar esa parte".

Interviene la señora Alejandra leal Garrido, Directora de Operaciones.

SEÑORA LEAL: "Señor Alcalde, vamos a revisar en conjunto el tema con la Secplan, porque a simple vista a mi parecer parecería realizar un proyecto de reposición".

ALCALDE CARRILLO: "Bien que nos hagan llegar el informe por favor".

8.- CONCEJAL TRONCOSO: "Tengo una fotografía que tiene que ver con el tema de Osorno Deportivo del presente y del pretérito para proyectarnos al futuro.

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

Aquí tenemos entre otras seleccionadas nacionales, que fueron 3ª campeonas sudamericano femenino, y vicecampeones mundiales, ahí está la señora Iris Biendía, que falleció hace aproximadamente un mes, está la señora Catalina Meyer, hay tres iconos de balón cesto femenino osornino, y conversando con algunos deportistas que vivieron el basquetbol en esencia de Osorno por muchos años, y este recuerdo es hermoso de don José Santos Vargas, de don Edgardo Arismendi, seleccionado de muchos años de Osorno, también don Carlos Schwarzenberg, papá, abuelo, hijo, que son verdaderas glorias, estrellas en el baloncesto, también en el boxeo tuvimos a don Claudio Barrientos, que obtuvo medalla de plata en el sudamericano y en unos juegos olímpicos medalla de bronce, también está en fútbol don Guillermo Subiabre, también seleccionado nacional, don Rubén Marcos, martín Vargas, Carlos Ariel Uribe, e incluso es funcionario de la Municipalidad, son grandes glorias de nuestro deporte, por todos ellos, me decían que presentara al Concejo, y lo hago con muchos agrado, la idea de que cuando se haga una población acá en Osorno, vayan instaladas estas figuras de nuestro deporte que nos han prestigiado a nivel mundial y que esto se produzca después que se le coloquen los nombres a las calles, alguna población representativa de Osorno, se vaya a un Museo del deporte de Osorno, nosotros tenemos una historia maravillosa de deportistas y atletas por ejemplo Mario Recordón, Alejandro Puelche Silva, que deberían estar en un museo deportivo acá en Osorno, dejo planteado esta inquietud, y que ojala algún día lo pudiéramos tener, porque si tenemos unas lindas victorias, tenemos un lindo presente, podremos proyectar con mucha alegría hacia el futuro".

ALCALDE CARRILLO: "No puedo estar más de acuerdo con usted colega, con el tema del museo, porque también ya lo habíamos planteado anteriormente, en varias oportunidades, pero tengo entendido que el Colodep se ganó un proyecto justamente para desarrollar un museo, del deporte, es por eso es que yo no lo presenté en mis propuestas, porque también lo tenía en mente, pero cuando supe que el Colopep estaba desarrollado en mismo proyecto, para que hacer don proyectos distintos, pero voy a conversar con don Carlos Uribe, si realmente el proyecto va, y si el proyecto de Colodep no va, creo que podemos trabajar la idea".

CONCEJAL TRONCOSO: " Y el tema de las calles sería factible señor Alcalde".

ALCALDE CARRILLO: "Nosotros acá insistimos harto con la Dirección de Obras, el problema es que estas son propuestas por los vecinos quienes determinan los nombres y nosotros como municipio tenemos que aceptar la voluntad de los vecinos, creo que sería bueno que cuando se esté construyendo una población nueva, ustedes que tienen interés, se acerquen a conversar con los vecinos, y si ellos aceptan que en su población se coloquen nombres de deportistas destacados, nosotros no tenemos por qué decir que no, pero los nombres de las poblaciones y calles los eligen los vecinos, y si los vecinos están de acuerdo, ahora nosotros le podríamos sugerir como Dirección de Obra, pero no podemos obligarlos a que le coloquen esos nombres".

9.- CONCEJALA CANALES: "Señor Alcalde, tengo una fotografía:

:

El día viernes fui convidada a trabajar en equipo con la Red Ambiental al sector de la feria Moyano, con gran esfuerzo se plantaron 24 arbolitos nativos, posteriormente, volvimos muy temprano a las 8:30 a conversar con todas las personas que trabajan a diario ahí, para solicitar el respeto y el cuidado de estos árboles nativos, que solamente le van a traer beneficios, con su sombra y además hermosear el lugar que todos ocupan. Estamos en eso cuando muchos vecinos vinieron a plantear su preocupación por el mucho barro que se acumula ahí, y en la parte de atrás también ocurre lo mismo, ellos están incomodas por esta situación y están solicitando si es factible se pueda ayudar en eso".

ALCALDE CARRILLO: "Qué nombre tiene ese Pasaje".

CONCEJALA CANALES: "Esta en Feria Moyano, está justo frente a la plaza".

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

ALCALDE CARRILLO: “Señora Alejandra Leal, usted ubica el lugar”.

Interviene la señora Alejandra leal Garrido, Directora de Operaciones.

SEÑORA LEAL: “Si, efectivamente, lo ubico, lo vamos a ir a revisar, para poder trabajar en él”.

ALCALDE CARRILLO: “Esos no son los pasajes que se van a intervenir en el proyecto”.

SEÑORA LEAL: “No, ese pasaje, de hecho, se da porque muchos vecinos tienen abierto un acceso irregular hacia ese pasaje, porque ese pasaje no está consolidado”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto”.

CONCEJALA CANALES: “Y ese barro que está en esa fotografía está justamente en la plaza”.

ALCALDE CARRILLO: “Que se vaya a ver y luego nos informa por favor”.

10.-CONCEJALA CANALES: “Estuve visitando el Parque Chuyaca, donde pude ver muchas familias, niños con mucha felicidad tratando de cambiar el chip junto a su familia, también pude evidenciar a los guardias que trabajan ahí, que están muy coordinados de mantener el equilibrio la armonía, pero vi una situación, para la que traigo unas fotografías:

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

Hay una zanja, donde sería bueno prevenir accidentes, es muy profunda y los niños saltan y después para regresar no pueden regresar, niños de cinco años, y también tenemos entender que hay algunos papás que son un poco irresponsables, que dejan de ver a sus niños y pueden causar estos accidentes y también se entiende que puede haber accidentes, una mamá se descuida un segundo y puede caer en esta zanja, no hay ningún letrero de advertencia ni nada. En el pasto, arriba yo misma encontré a tres jóvenes que estaban super arriba, y vi que los guardias le decían que bajaran, con toda amabilidad, también yo me acerqué para prevenir accidentes, porque los niños por imitación si todos están arriba, ellos también pueden, entonces es importante tratar de colocar una reja o señal de advertencia, porque yo vi como los guardias insisten que tengan cuidado, que no se metan ahí, sobre todo ahora que pasamos a Fase 4, se va a llenar aún más."

ALCALDE CARRILLO: "Tiene razón colega, don Claudio Donoso, vea ese tema por favor."

Interviene don Claudio Donoso Torres, Director SECPLAN.

SEÑOR DONOSO: "Si Alcalde, voy a pedirle a un arquitecto que visite el lugar y vea el requerimiento."

ALCALDE CARRILLO: "Sería bueno, mientras tanto, colocar alguna señalética, que prohíba subir a la techumbre, porque esa es la techumbre de la piscina, por lo tanto, eso sería bueno."

Interviene don Rodrigo Pérez Pinela, Jefe de Gabinete.

SEÑOR PÉREZ: "Alcalde, desde Comunicaciones lo vemos prontamente."

ALCALDE CARRILLO: "Perfecto."

11.- CONCEJALA CANALES: "Y el último punto, tiene que ver con una fotografía, pero primero los voy a preparar mentalmente, es super triste, catastrófico, angustiante, preocupante, para estas imágenes:"

Tenemos el antes y el después del humedal "Los Sapos" del sector Las Quemas, estaba precioso, y ahora está así, fue muy triste encontrarme con esta noticia, hay un trabajo intenso de parte de la Red Ambiental, de la Municipalidad, un trabajo en conjunto, se marcó un hito el 19 de julio mandando esta ficha técnica al Ministerio de Medioambiente. Se ven afectadas 1,8 hectáreas, recordar también que la existencia de especies que están amenazadas en este lugar, la ranita antifaz y la rana chilena, debemos recordar que los anfibios son los más amenazados con el cambio climático, también hacer conciencia que los humedales son demasiado vitales para nuestra vida, y creo que todavía no lo hemos comprendido como comunidad completa, solo algunos podemos tener acceso a la información y todavía no tenemos ese cambio de chip, de respetar de verdad nuestro medioambiente y después nos vamos a quedar con esto, después vamos a tener que solo llorar. Entonces frente a esto tengo algunas preguntas, en qué fecha se autorizaron los permisos de construcción."

ALCALDE CARRILLO: "Eso se lo voy a contestar enseguida, porque en la mañana yo temé conocimiento de esto, de hecho, del diario han estado insistiendo en conversar conmigo, pero estamos recogiendo todos los antecedentes para poder dar una respuesta coherente sobre el tema, lo que si le puedo indicar es que ya se presentó la denuncia a la Superintendencia, hoy día en la mañana le di instrucciones a don Carlos Medina para que proceda a hacer la denuncia correspondiente, me gustaría don Carlos que usted pudiera comentar lo que se ha hecho hasta el momento."

Interviene don Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: "Presidente, Concejales, buenas tardes, bueno, lo que comenta la Concejala, es algo que nosotros detectamos el día domingo, en relación a la intervención de suelo en el lugar donde nosotros, justamente, habíamos hecho la declaratoria ante el Ministerio de Medioambiente. Nosotros

presentamos la declaratoria, yo diría, hace tres semanas atrás, personalmente fuimos a dejarla a Puerto Montt, y lo bueno de esto, es que el Ministerio declaró nuestra solicitud como admisible, de hecho, tenemos la Resolución Exenta N°108, de fecha 27 de julio, y efectivamente, esta denuncia fue presentada a nosotros, sobrevolamos el sector, logramos tomar imágenes con nuestro dron, y efectivamente, hay intervención de toda el área, o gran parte del área, la cual fue declarada, hicimos la denuncia como bien el Alcalde lo establece, porque a la fecha no tenemos la pertinencia del propietario, entendiendo que esta Ley de Humedales, la N°21.202, particularmente, dentro de su artículo 4 establece que hay modificaciones también a la Ley de Base de Medioambiente, la N°19.300 y puntualmente incluye la letra "S", que justamente requiere a los particulares, aunque no presenten permiso a la Dirección de Obras, necesariamente generar una pertinencia para ver si hay o no vulneración al medioambiente. En consideración de que este municipio, y nuestra Unidad, podemos visualizar en el sistema, no tenemos esta pertinencia, nosotros procedimos a hacer la denuncia respectiva, para que la propia Superintendencia Regional pueda hacerse parte durante esta semana, y requiera a ese particular la documentación y las pertinencias ante el SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental) para poder ver si vulneró o no la ley."

CONCEJAL CANALES: "Muchas gracias, y para terminar ese punto, me preocupa igual, me pone triste, lo vuelvo a repetir, que no tengamos todos la información, no sé si se podrá, bueno yo se lo comenté a usted, en la página de la municipalidad poder dejar un espacio, un "banner", para poder educar a la población, de verdad, me preocupa que nuestros niños, que nuestra gente no conozca la importancia de los humedales, qué significa, para qué sirve, en palabra sencillas y concretas, porque también tenemos otras personas que visitan estos lugares sin tener ningún respeto, sin saber que hay especies que viven ahí, es importante educar de todas las formas y con mucha fuerza defender estos lugares que son tan vitales para todos y para todas."

ALCALDE CARRILLO: "Si, nosotros ya hemos dado instrucciones, vamos a iniciar un proceso de capacitación y de trabajo, primero con nuestra base social referente a toda esta temática, y en la medida que la malla curricular nos permita a nuestros establecimientos educacionales, también lo vamos a inculcar. Esta es una ley reciente, no lleva mucho tiempo de vigencia, por la pandemia no se han podido hacer cosas informativas, más amplias, pero de aquí para adelante colega, lo vamos a hacer, es lo que se ha instruido al interior del equipo municipal y estamos trabajando en eso."

12.- CONCEJALA LICÁN: "Mari mari kom pu che, mari mari kom pu lamien, la semana pasada señor Alcalde, recibí una llamada de una vecina del sector Las Quemas, apoderada de la escuela "Emilio Surber", quien estaba muy preocupada, ya que su hijo no había podido asistir a clases desde el día 02 de agosto, invité al Presidente de la Comisión de Educación, al Concejal Velásquez que me acompañara, por lo tanto ambos fuimos a visitar

a esta vecina, para saber que está sucediendo, y me dice que desde el día 02 de agosto no ha habido transporte para que los niños puedan asistir a clases, si bien es cierto, se hicieron las consultas, hubo una licitación pero se declaró desierta, pero hasta la fecha de hoy no se ha suplido este tema, ni con buses municipales, ella pregunta si es posible que los buses municipales pudiesen ejercer esta labor mientras se licite y tengan movilización, porque no puede ser que los niños estén sin poder ir a clases, por lo demás no han recibido, los que pueden nomás han ido a buscar sus carpetas, la alimentación, porque no existe la locomoción y los que no, no van nomás."

ALCALDE CARRILLO: "Don Mauricio, yo tengo entendido que los buses municipales estaban haciendo ese recorrido, de los sectores que no se han logrado licitar."

Interviene el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del Departamento de Educación Municipal.

SEÑOR GUTIÉRREZ: "Si, bueno, nosotros tenemos muchos recorridos, algunos licitados, esos son externos, y con buses nuestros, los buses nuestros mientras no se reiniciaban las clases con mayor fuerza, fueron supliendo la carencia de buses en otras escuelas, pero nuestros buses ya tienen sus recorridos propios y llevan mucho tiempo en ello, y aparte de eso licitamos otros recorridos. Es ahí donde se encuentra la escuela "Emilio Surber", que tiene dos recorridos licitados, la primera licitación fue declarada desierta, la segunda licitación tuvimos dos líneas de 14 que estábamos licitando, no recuerdo si en particular la escuela "Emilio Surber" se adjudicó o no, y lo que estamos proponiendo ahora, señor Alcalde, es realizar un trato directo con todas las líneas que quedaron sin adjudicar, ya que pasaron dos licitaciones sin tener adjudicatarios."

ALCALDE CARRILLO: "Y mientras tanto, ¿no podemos suplir con buses municipales?"

SEÑOR GUTIÉRREZ: "Los buses nuestros ya está siendo utilizados en otros recorridos Alcalde, tienen recorrido en otras escuelas."

ALCALDE CARRILLO: "Ya, y Las Quemas, ¿cómo lo están resolviendo en la escuela Emilio Surber?"

SEÑOR GUTIÉRREZ: "No, en estos momentos no tienen movilización los alumnos."

ALCALDE CARRILLO: "¿Saben cuántos alumnos son los que necesitan hoy día movilizarse?"

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

SEÑOR GUTIÉRREZ: "Sí, si sabemos, por eso hemos levantado dos veces la licitación y al no tener oferentes, lo que propusimos, señor Alcalde, fue hacer un trato directo."

ALCALDE CARRILLO: "Tratemos de dejarlo resuelto esta semana don Mauricio, por favor."

SEÑOR GUTIÉRREZ: "Así es, en esos estamos, señor Alcalde."

CONCEJALA LICÁN: "Muchas gracias, buenos son 68 la matrícula que tienen es esa escuela rural, de hecho, estaban los vecinos pendientes de esta conversación que yo tenga hoy día con usted, para ver cuándo se soluciona el tema."

13.- CONCEJALA LICÁN: "Pasamos a ver la escuela, porque una es la opinión que puedan tener los apoderados y otra es cerciorarse sobre lo que están pensando los profesores y el Director. Fue muy grato encontrar a todos los profesores, sobre todo las educadoras de párvulos que tienen trabajo muy bonito y un compromiso con el medioambiente esa escuela, de hecho, y me solicitaron, o sea, más que solicitarme, yo recorrí el espacio y vi que seleccionado una fuente de reciclaje pero con cajas de cartón, entonces señor Alcalde, cómo podemos apoyarlos con contenedores de reciclaje para los pasillos y para la sala de párvulos, que necesitan seis en los pasillos y tres en la sala de párvulos ojalá de distintos colores y más pequeños."

ALCALDE CARRILLO: "Don Mauricio, escuchó el planteamiento de la Concejala."

Interviene el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del Departamento de Educación Municipal.

SEÑOR GUTIÉRREZ: "Eso es parte de la intervención que tenemos planificada con la Dirección de Medioambiente, tenemos un proyecto con ellos y está considerado, en algunos casos las composteras, y en otros los contenedores para poder reciclar."

ALCALDE CARRILLO: "¿Se les pueden llevar los elementos que están solicitando, porque ellos están trabajando el reciclaje y no tienen estos puntos verdes, los receptáculos?"

SEÑOR GUTIÉRREZ: "Sí, señor Alcalde, creo que son más de 20 escuelas que estamos incorporando esta temática."

ALCALDE CARRILLO: "¿Cuándo se comienza a aplicar eso entonces?"

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

SEÑOR GUTIÉRREZ: “Cuando hagamos la licitación, estábamos esperando la liberación del FAEP, el año pasado lo íbamos a empezar a hacer, pero por la pandemia no lo pudimos hacer.”

ALCALDE CARRILLO: “Correcto, nos informa don Mauricio cuando inicie el proceso de licitación.”

SEÑOR GUTIÉRREZ: “No hay problema.”

14.- CONCEJALA LICÁN: “Y el otro punto Alcalde sobre la misma escuela, es que la apoderada que no tienen agua los niños, que si bien le estaban llevando agua desde acá, desde el municipio y también le preguntamos al Director, que dijo que se había hecho un proceso de cloración este año, pero en sí lo que falta es la mantención de un filtro para el fierrillo, y cómo poder ayudar a estos 68 niños de esa escuela, que por lo demás tiene gimnasio, está muy bonita, cómo apoyarla con un filtro de mantención para el tema del fierrillo.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Mauricio por favor.”

SEÑOR GUTIÉRREZ: “Es más que un filtro, nosotros lo que tenemos es una planta potabilizadora para el agua potable, es más que un filtro. Esa planta se reinstaló el año pasado, ya tenemos contratada que hace la mantención, y en este tiempo hemos estado supliendo con agua envasada para consumo.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Mauricio, le voy a pedir que haga un informe de todo lo que ha planteado la colega, con fechas y plazos de ejecución, gracias.”

SEÑOR GUTIÉRREZ: “No hay problema, señor Alcalde.”

15.- CONCEJALA URIBE: “Buenas tardes, traigo fotografías también:”

Ese es el pasaje Carranza frente al N°1749 y 1753, esto es en Rahue Alto Norte, está muy deteriorado, como usted ve, hay una rejilla, quería saber si se puede hacer algo antes que la rejilla caiga a tierra, no me cabe duda que se pueda ir a terreno y hacer algo."

ALCALDE CARRILLO: "Sí, que Operaciones nos informe por favor."

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Sobre el mismo tema y a través de sus oficios y el Concejo, no sé si podemos pedir un catastro de cómo están las calles, en qué condiciones están las calles en Osorno, sobre todo en el sector de Rahue, y conversarlos con las unidades vecinales para poder tener un catastro de cómo está Rahue, porque aquí se habló de un éxito total que hace 50 años no se pavimentaban calles, pero lo que he visto aquí es que los colegas periódicamente están trayendo temas acá. Yo no sé Alcalde, si se puede hacer ese catastro, en qué calles, y en qué condiciones para presentar un proyecto de reposición de calles y de calzadas, eso quería agregar."

ALCALDE CARRILLO: "Primero hay que recordar que las calles son responsabilidad de SERVIU, segundo, nosotros estamos en un proceso de pavimentación de veredas, porque hace 50 años que no se hacía un proceso de cambio de veredas y en eso se ha estado trabajando, de hecho, hay varios proyectos que van a ser aprobados prontamente por el Gobierno Regional para su ejecución, pero las calles son responsabilidad de SERVIU, ahora, nosotros colaboramos cuando hay eventos que son demasiado peligrosos para nuestra comunidad, pero no son nuestra responsabilidad tener que estar arreglando las calles de Osorno, lo que podemos insistir, yo le pediría al Depto. de Operaciones o Secretaría Municipal, elaborar nuevamente con todos los antecedentes que hemos recopilado a través de los Concejales y mandárselo a SERVIU para buscar una solución. Nosotros podemos arreglar algunos, pero tampoco podemos derivar nuestros recursos, que son escasos, que tenemos problemas que resolver como las luminarias, que va a ser un costo elevado, y seguir reparando calles, porque quien debería presentar una propuesta o un programa es SERVIU, entonces lo vamos a enviar. ¿Don Claudio, ustedes últimamente han enviado alguna información a SERVIU?"

Interviene don Claudio Donoso Torres, Director SECPLAN.

SEÑOR DONOSO: "Bueno Alcalde, en temas de pavimento, generalmente teníamos nosotros solamente la alternativa de repavimentaciones o pavimentos nuevos vía "Pavimentos Participativos" de MINVU, que además tenía un programa que se llamaba "Conservación de Pavimento", que era con fondos propios, sin embargo, se aprobó una ley que permite a los municipios intervenir calzadas para un área de 20 metros cuadrados, es decir, que esa ley faculta a los municipios a reparar eventos donde se presenten deterioros muy puntuales, nosotros, en rigor a esa nueva normativa, que nos da facultades para intervenir pavimentos, sin tener que pasar un proyecto para aprobación de SERVIU, hicimos un catastro de los principales calles que presentan deterioro de este tipo, que son fallas en los pavimentos muy puntuales, y estamos preparando, son , la verdad, bastantes, si ustedes gustan podemos hacer llegar ese catastro, tenemos levantamiento, pero vamos a empezar por Rahue, el primer proyecto que se va a presentar para conservación de pavimentos, es en Rahue, y nosotros estamos preparando ese proyecto, va a Circular 53, que es una modalidad de ejecución de proyectos del Gobierno Regional, donde se asignan fondos FNDR pero no requiere pasar por MIDESO para obtener RS, resolución satisfactoria, sino que es de mucho más fácil resolución. Así como hemos estado haciendo aceras, y usted lo ha señalado muy bien, somos uno de los municipios que más ha invertido en conservación de aceras, ahora vamos a comenzar el proyecto conservación de pavimento, tenemos un catastro realizado, y el primer proyecto va a ser en Rahue."

ALCALDE CARRILLO: "Y eso en tiempo, ¿cuánto sería?"

SEÑOR DONOSO: "Esto va a ser postulado para el Anteproyecto Regional de Inversiones del año 2022, es decir, tenemos que tenerlo elaborado y presentado en el mes de octubre."

ALCALDE CARRILLO: "Claro, porque como lo decían los colegas, está siendo algo reiterativo, y si uno recorre Osorno hay un montón de calles que están en mal estado, no sé nosotros como municipio tenemos la espalda para arreglar todos los eventos que se generan, por eso me parece bien que se esté elaborando un proyecto integral para reparar las calles."

SEÑOR DONOSO: "No, no tenemos la posibilidad a través de Operaciones hacernos cargo de todo, por eso que un proyecto de conservación significa hacer un catastro, detectar cuales son las calles que tienen un deterioro puntual, se contrata una empresa y se hacen los mejoramientos de calzada. Casi todos los pavimentos existentes sufren deterioros porque se pierden los sellos asfalticos y al perderse los sellos asfalticos, hay filtración de agua en los pavimentos y por eso se producen rotura, por eso nosotros vamos a incorporar en esa conservación los sellos asfalticos."

ALCALDE CARRILLO: “Me queda claro, yo le pediría entonces colegas cuando vayan recogiendo información la hagan llegar directamente a SECPLAN para que se vaya incorporando al proyecto.”

CONCEJALA URIBE: “Esa información la tenía porque en realidad hay algunos que están complicados, por eso lo traía, pero va a ser mucho mejor pasárselos directamente a SECPLAN.”

16.- CONCEJALA URIBE: “Mi segundo punto, señor Alcalde, quisiera hacer una consulta al Departamento de Salud, como ya se están abriendo más los CESFAM, en cuanto a las atenciones médicas, quiero saber si contamos con los Equipos suficientes, necesarios, para atender a la gran cantidad de personas que está sufriendo enfermedades mentales, ¿se está trabajando en esta área?, porque realmente cada día aumentan más los casos, recibo llamados a diario de personas que me piden les pueda conseguir una hora en los CESFAM para comenzar sus tratamientos de salud mental, porque la gente no duerme, tienen angustia, el encierro, debido a la pandemia, les ha afectado enormemente, en las calles podemos ver a mucha gente que deambula, ajenos a su realidad, entonces, quiero saber si contamos con Equipos especializados para enfrentar esta problemática, que se nos viene de manera peligrosa, señor Alcalde.”

Interviene el señor Jaime Arancibia Torres, Director del Departamento de Salud.

SEÑOR ARANCIBIA: “Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales. Justamente, lo que se está planteando es el volver de un proceso de disminución de la movilidad, que son los efectos posteriores del Covid 19, que están implicando un retroceso en el estado de salud de toda la población beneficiaria y sobre todo, de los adultos mayores, la perdida de los controles sanitarios, la perdida de los controles que tenían que realizarse, hay un retroceso, absoluto, en términos de lo que significa el estado de salud de nuestra población beneficiaria; nosotros tenemos, en términos de recursos, en trazabilidad, disponíamos de un numero de más de 40 personas, hoy día el Equipo de se reduce a 10 personas, y buscamos la manera de instalarnos en el Centro Cultural, y ahí hay 30 funcionarios, profesionales, en trazabilidad, entre Enfermeras, Médicos, TENS, que retornan a las actividades de atención en box en los Cesfam, en consecuencia, se inicia un proceso de ir aumentando paulatinamente, los controles clínicos en los Cesfam, con el resguardo que debemos mantener, y es un tema que nos complica porque no podemos entrar en un sistema de un aumento excesivo, porque los aforos de los Cesfam es una variable que restringe, y en particular, hay algunas actividades que son de salud mental, que son actividades grupales, y que en definitiva debemos buscar la manera de cómo instalarlas en este nuevo estado, en el cual nos encontramos. Así es que es un tema que está en desarrollo, también tenemos

preocupación por nuestros adultos mayores, porque en un sistema de estadística ministerial, más que un número, está la atención de los adultos mayores, por lo tanto, también está a nivel Ministerial la preocupación de retomar todas estas acciones y actividades retardadas."

ALCALDE CARRILLO: "Gracias don Jaime. También pienso que este es un tema relevante, sabemos lo que se viene y que tenemos que estar preparados de cierta manera, pero, también hay que dejar en claro, que los Municipios no estamos en condiciones de asumir esa carga, y es el Gobierno, el Estado, que tiene que generar algún Plan especial para la contención de la gente, en el tema emocional, entonces, si el Gobierno nos asigna recursos, para que nosotros hagamos la intervención, y contratemos profesionales, bienvenido sea, pero, asumir nosotros el costo y la responsabilidad, como Municipio, se nos hace bastante complejo, por el tema económico. Estuve conversando con el Representante de la Asociación Chilena de Municipalidades, y tocamos este tema, el que plantea la colega María Soledad Uribe, y se están presentando propuestas, como Asociación de Municipios, porque este tema, que estamos tocando en esta mesa, se está tocando en todos los Concejos del país, porque es un tema recurrente, así es que esperemos, para ver qué respuesta nos da el Gobierno, el Ministerio de Salud, para buscar una solución final a esto."

CONCEJALA URIBE: "Muy bien, señor Alcalde, por eso hay que plantear el tema en esta mesa, para que se sepa que es un tema muy serio que se nos viene."

ALCALDE CARRILLO: "Nosotros podríamos reforzar este tema, plantear a la ACHM la inquietud de este Concejo y la ciudadanía, sobre esta materia."

CONCEJALA CANALES: "Sobre el mismo punto, señor Alcalde; no podemos hacernos cargo de la totalidad del problema, esto viene del Estado, pero sí podemos colaborar en actividades, mirando hacia la primavera, porque cuando estuve en el Parque Bellavista el fin de semana, vi pequeñas actividades, pintura, actividades para los niños, disfraces, pequeñas zumbas, yoga infantil, quizás, "llenar" nuestros parques, nuestras placitas, en cada población, mirando hacia la primavera, con actividades sencillas, creativas, lo que ayudaría a un buen ambiente, familiar, porque por Dios que se agradece poder tener cualquier motivo para salir, con sus niños, niñas, a algún espacio público, y como Municipio fomentar actividades para que las familias puedan disfrutar."

CONCEJAL CASTILLA: "Para complementar el tema, que, por supuesto, a todos nos preocupa, hoy día, como Servicio de Salud, estuvimos en una reunión, analizando el tema con los expertos, con Psiquiatras, y planteé la duda de qué proyección había, con qué nos íbamos a encontrar en el área de salud mental, específicamente, en lo otro uno sabe que hay una lista de espera, mucha gente debe esperar, hay muchos adultos mayores, enfermos crónicos, que hay que retomar, pero, en la salud mental, era difícil poder dimensionar lo que puede pasar acá, y planteaban, lo que ya ha sucedido en países que están más avanzados que nosotros, con el tema de la pandemia, en Europa, principalmente, que partieron antes, lo que más se vio fue problemas con el

alcohol, eso generó como efecto la violencia intrafamiliar, esas son, principalmente, los problemas que destacaron y generaron problemas de salud mental, que están enfrentando los países que ya se han alejado de esta ola de pandemia. Aquí, el otro grupo importante que va a aparecer, son los pacientes crónicos de salud mental, que no han recibido tratamiento, que no han recibido el apoyo de Psicólogos, Psiquiatras, que solamente algunos han recibido, y no todos sus medicamentos, como corresponde, esos también se van a manifestar clínicamente. Hay una preocupación al respecto, señor Alcalde, se va a trabajar el tema, se va a apoyar, porque tenemos claro que aquí el pilar fundamental es la Atención Primaria, tenemos las otras bases, para los pacientes que son derivados a la Atención Primaria, y por supuesto, los que necesitan una atención en el Hospital Base, así es que desde esa perspectiva, va a haber trabajo para apoyar a la Atención Primaria."

17.- CONCEJALA URIBE: "Y mi último punto, es para saludar y agradecer, porque ayer, el primer grupo de mujeres Emprendedoras, fue certificado por ser beneficiarias del FONDEM, así es que estoy muy feliz, y desear mucho éxito a quienes fueron favorecidas, y esperanzas para las que vienen. Es muy buen proyecto, señor Alcalde, a usted le consta, porque le agradecieron muchísimo, y que ojala se pueda seguir con este proyecto a futuro."

18.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Presidente, tengo un tema, que espero se aclare y se tomen algunas soluciones al respecto, de información a este Concejo, porque estamos hablando del recambio de luminarias, el tema viene más o menos claro, y no estoy en contra del recambio, ni mucho menos, sino que quiero plantear el tema respecto a que tenemos una licitación actual, que creo el mes pasado o este mes se pagó la cuota N°96, del contrato millonario de alrededor de 7 mil 500 millones de pesos, por un espacio de 8 años, y en esa oportunidad se licitó Luminarias de Sodio, de alta precisión, y lo curioso es que hay una nota de la época, del Alcalde anterior, que dice que lo se estaba adquiriendo eran luminarias LED, y en las mismas Base Administrativa se establece que el Municipio contaba, en esa oportunidad, con luminarias de Sodio, las mismas que se cambiaron son las mismas que existían en la Municipalidad de Osorno; por lo tanto, por la alta cantidad de recursos que se han invertido, y viendo la consideración de alrededor de 265.000 U.F., que fue la Orden de Compra de la época, me gustaría que se hiciera un informe de cuándo se pagó la última cuota, de este millonario contrato, y sobre qué situación, nosotros, hoy en día, estamos en condiciones de exigir ciertas garantías, porque en la misma Base Técnica se establece que, una vez terminado el contrato, existen 36 meses más de garantía, de parte de la empresa, y quiero que eso se aclare, porque si no estaríamos entregando una licitación, sencillamente, un contrato, que no se estaría cumpliendo, con esa característica. La licitación es la N°2308-141-LP10."

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

ALCALDE CARRILLO: “Bien, que se haga el informe correspondiente.”

19.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi segundo punto, señor Alcalde, es que hizo la nueva Ley N°21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, el 20 de mayo fue publicada en el Diario Oficial, la Ley 21.040 de los Servicios Locales de Educación Pública, estableciendo que: «estos cubrirán conjuntamente la totalidad de las comunas de todo Chile», entonces, se mencionan los 23 locales de educación que pasaran, a contar del año 2025, y dentro de eso está la ciudad de Osorno, y en el 2° Titulo XII de la Ley crea el Servicio Local de Educación Pública de Osorno; por lo tanto, señor Presidente, aquí tenemos un gran tema que podemos tocar, en conjunto con el D.A.E.M., y que tiene que ver con la calidad de los funcionarios, hoy día hay una Planta de, más o menos, 100 funcionarios del D.A.E.M., los cuales no están considerados al traspaso del nuevo Sistema de Educación Pública, de los cuales la condición siempre se ha dado, y recuerdo en el año 1982, el Decreto N°5 que establece: «Establecimientos Educacionales y los D.A.E.M. no son considerados en la Ley como establecimientos educacionales, por lo tanto no tienen la garantía que debieran, en caso de, poder traspasar funcionarios del D.A.E.M. a los establecimientos educacionales, por lo tanto, los funcionarios del D.A.E.M. se rigen por el Código del Trabajo, y los funcionarios No Docentes, por la Ley 19.464», y la Contraloría, en un dictamen, también lo manifiesta «que es improcedente, de acuerdo a las razones estatutarias que los rige. Existen algunas condiciones que se pueden considerar, señor Presidente, que tiene que ver con el artículo 159, en su inciso 1°, de mutuo acuerdo, eso sería una condición, tomar una resolución y poder contratar a un funcionario del D.A.E.M. y llevarlo a un colegio; y la otra condición que hay, que es el artículo 61, que es por necesidad de la empresa, que se puede entregar, pero, aquí el Municipio tiene que indemnizar, y desde el momento que indemniza ninguno de los funcionarios del D.A.E.M. podría tener alguna opción, ni remotamente, siquiera, de poder optar a ingresar a un establecimiento de educación municipal. Por lo tanto, considero bastante preocupante esta situación, porque no tan solo hablamos de 100 funcionarios del D.A.E.M., dado que tenemos Auxiliares, Directivos, Técnicos, Profesionales, y que no están regidos por estos Estatutos, entonces, es un preocupación, señor Presidente, y que se debería hacer saber a través de la Asociación Chilena de Municipalidades, y creo que ellos tienen mejor claridad sobre esto, pero, no sería menos importante de que podamos hacer llegar nuestra inquietud, respecto a esta situación, y redactar, como corresponde, en conjunto con el Departamento Jurídico, para tener una buena ayuda, porque ellos están realmente preocupados, se habla del año 2025, quedan 3 años, y aquí ya comienza a llamarse Agencia Servicio Local de Osorno, con asiento en Osorno, y que va a cubrir las 7 comunas, aquí, en Osorno, por lo tanto, creo que usted, señor Alcalde, tiene el mismo sentir, conociendo su parte humana, y también podríamos intervenir en este tema.”

ALCALDE CARRILLO: “Sería bueno tratar el tema a través de la Comisión Educación.”

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

CONCEJAL VELASQUEZ: “Bien, señor Alcalde, quiero invitarlo para el día miércoles 18 de agosto, a las 10.00 horas, para que en conjunto con el D.A.E.M. nos reunamos a tratar esta problemática.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, si mi agenda está completa, los puedo acompañar un momento, en esa oportunidad.”

CONCEJAL CASTILLA: “Sobre el tema, sería bueno que, en esa reunión, colega Velásquez, se tenga la experiencia de aquellos lugares que ya iniciaron este proceso, y ver cuáles han sido los resultados, qué ha pasado con estos funcionarios, si han sido redistribuidos dentro del mismo Municipio, o han tenido otras funciones en los mismos colegios.”

ALCALDE CARRILLO: “O si hay que indemnizar, quién indemniza, quién se hace cargo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sí, me contactaré con Puerto Varas y Llanquihue, que ya están trabajando en el tema. Pero, si usted se fija, señor Alcalde, son 100 funcionarios y la indemnización no va a salir del Municipio, es un acto fiscal.”

20.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, el último punto, tiene que ver con algo sencillo, estamos hablando de endeudamiento, estamos hablando de platas del Municipio, queremos, tengo entendido, por lo que visualizo, los endeudamientos a largo plazo, y me gustaría saber si la demanda que tenemos hoy día, con la empresa Servitrans, sabemos que todavía está en instancia, pero, si está considerada dentro de los pasivos que tenemos que ir recomendando, ya que en algún minuto, a lo mejor, nos toca pagar, creo que no, pero, de todas maneras estar preparados y tener esa visión. Y sobre el particular, quiero solicitar algo bien sencillo, un informe con el endeudamiento de largo plazo, entonces, el ejercicio es corto, que se nos indique los pasivos no corriente, y el total activo, y ahí nos va a dar un factor, el cual va a ser la capacidad que tenemos de endeudarnos a largo plazo, y esto es solamente, señor Alcalde, para poder verificar si con esta ecuación el Municipio nos representa un riesgo ante posibles demandas por acreedores de largo plazo.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, que la D.A.F. haga llegar el informe que solicita el colega Juan Carlos Velásquez.”

21.- ALCALDE CARRILLO: “Colegas, la semana recibí en audiencia a don Germán Mancilla, padre del joven que falleció en el accidente que hubo en el Puente Cancura, cuando fue siniestrado, y quiero solicitar un acuerdo de Concejo para oficiar a la Contraloría, y leo textualmente: «Como es de conocimiento público, en la madrugada del 23 de junio del 2018, colapsó la estructura del puente Cancura, incidente que dejó a una persona fallecida y 6 lesionados, luego que 2 vehículos se precipitaran a

las aguas del río Rahue; como ustedes bien saben, se está desarrollando una investigación penal, a cargo del Ministerio Público, y también, se inició un procedimiento administrativo, por parte de la Contraloría General de la República, y en este punto quiero solicitar un acuerdo del Honorable Concejo, a fin de que oficiemos al Contralor General de la República, para que se nos pueda informar el estado de avance de dicho Sumario Administrativo». El señor Germán Mancilla, está desesperado, no tiene información al respecto, así es que pido sus votaciones para hacer este oficio a la Contraloría."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Alcalde, sobre el punto, voy a aprobar esto, aunque normalmente uno se abstiene cuando tiene algún vínculo parental, porque el joven que falleció es mi sobrino, y puedo decir que sí, ha sido una larga espera por parte de la familia, son años, situación que aquí, en esta mesa se habló sobre el tema de los áridos, los ríos, y se dijo que ese puente iba a caer, y cayó, y paradojamente, por cosas de la vida, fue un familiar mío quien falleció, así es que con mucho cariño, para la familia, voy a votar a favor para que podamos obtener alguna información sobre este Sumario, que está en Contraloría."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de oficiar a la Contraloría General de la República, para solicitar al señor Contralor tenga a bien poder informar sobre el estado de avance del Sumario Administrativo por el tema del colapso en la estructura del puente Cancura, derrumbándose en el río Rahue, incidente que dejó a una persona fallecida y 6 lesionados.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 07 Concejales (as).

ACUERDO N°381.-

22.- ALCALDE CARRILLO: "También, colegas, hoy en la mañana, a nombre del Municipio de Osorno, del Concejo Municipal y de la comunidad Osornina, fui a saludar a Radio La Voz de La Costa, que está cumpliendo 53 años de vida, al servicio de la comunidad, entregué los saludos a su Director, don Víctor Hugo Alvarez, y obviamente, a todo el Personal que labora en dicha emisora, así es que les solicito, colegas, si lo tienen a bien, que a nombre del Concejo Municipal se envíe una nota de felicitaciones a Radio La Voz de La Costa."

23.- ALCALDE CARRILLO: "Y, les quiero contar una noticia, que para nosotros, como Municipio, es buena, porque cuando hablamos de inversión para Osorno, siempre va a ser bueno, se nos aprobó el proyecto de conservación de la Plazuela Yungay, por la suma de $167.833.575.-, el proyecto es por 71 millones de pesos, pero, ahí hacemos

un aporte, como Municipio, de $3.425.175.-, así es que a contar del 1° de septiembre se van a iniciar los trabajos en la Plazuela Yungay, de conservación de dicho espacio público."

CONCEJAL CASTILLA: "Sería bueno, señor Alcalde, que nos hicieran llegar el proyecto."

Interviene el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: "Alcalde, el proyecto fue presentado por el Municipio, a través del Programa Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda, en la modalidad Conservación, por lo tanto, lo que se hace en la Plazuela Yungay son obras de mejoramiento; el detalle de los trabajos prefiero hacer una minuta descriptiva, en qué consiste cada uno de ellos, y hacerla llegar al Concejo, con algunas imágenes virtuales, para que puedan tener mayor comprensión, sobre qué se trata la obra, que básicamente es paisajismo, equipamiento, hay mobiliario urbano nuevo, se reemplazan todas las bancas, jardineras, todo lo que es basureros, y se incluyen, también, bicicleteros, instalaciones eléctricas nuevas, modificación de algunas cotas que ahí significan empozamientos de aguas lluvias, tótem, pinturas de demarcación, y algunos ítem más de la obra que en ese documento les voy a detallar con mayor claridad."

CONCEJALA LICAN: "Sobre el tema, escuché tótem."

SEÑOR DONOSO: "Tótem es un nombre que se da a una señalética, que es una señalética vertical."

CONCEJALA LICAN: "Perfecto, y quiero hacer un comentario, que cuando se hagan mantenciones a lugares, como la Plazuela Yungay, se tenga identidad, y aquí es territorio de la Fütawillimapu, por lo tanto, se debería incorporar simbología mapuche, que dé cuenta de un pueblo originario preexistente del Estado Chileno."

ALCALDE CARRILLO: "Sí, hemos sido muy cautelosos en ese tema, porque a veces no les gusta que se instalen en cualquier parte, por lo que significa, la tradición, etc., entonces, estamos viendo la posibilidad de hacer algunas mejoras en la Plaza de Armas, que pronto las vamos a informar, pero, tenemos bastante cuidado y respeto de donde instalamos."

CONCEJALA LICAN: "Es cierto, señor Alcalde, pero, con participación ciudadana eso se mejora, de compartir nuestra cultura, y que no se cometan estos errores, cuando se utiliza nuestra simbología o espiritualidad en algunas cosas."

ALCALDE CARRILLO: "Perfecto. Gracias."

24.- Se da lectura al «ORD.N°598/2021. CONTROL. ANT: PMG 2021. MAT: INFORMA ESTADO AVANCE 2DO. TRIMESTRE 2021. OSORNO, 05 DE AGOSTO DE 2021. DE: M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. DIRECTORA DE CONTROL. A: SRES. CONCEJALES.

De acuerdo a Ley N°19.803, que establece la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal y cuya vigencia ha sido extendida por Ley N°20.198 del 09.07.2007, que establece Normas de remuneraciones de los Empleados Municipales y Ley N°20.723 del 30.01.2014 que establece asignación de Mejoramiento.

Al programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2021, de las Unidades Municipales de la I. Municipalidad de Osorno, propuesto por el Comité Técnico y aprobadas por el Concejo Municipal, según Certificado N°334, bajo Acuerdo N°428 de la sesión N°46 de fecha 01 de Diciembre del 2020.

En cumplimiento a lo antes señalado, esta Unidad de control viene en adjuntar CD, que contiene el 2do. informe de avance del desarrollo de los objetivos y metas Institucionales, de las diferentes unidades del Municipio, correspondiente al 2do. Trimestre del año 2021, además de la documentación de respaldo entregada por cada una de las unidades.

Se informa a los Sres. Concejales, que la información contenida en el CD, se encuentra en original en esta Unidad de Control a su disposición.

Sin otro particular, le saluda atentamente. M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. DIRECTORA DE CONTROL».

25.- Se da lectura al «ORD.N°12. PREV. RIESGOS. ANT: DELIBERACION N°22 DE FECHA 26.07.2021, CONCEJO MUNICIPAL. MAT: RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 03 DE AGOSTO DE 2021. DE: SR. RICARDO CARDENAS CARREÑO. JEFE OFICINA DE PREVENCION DE RIESGOS IMO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ELCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a Ud., para dar respuesta formal a lo solicitado en Deliberación N°229, de fecha 26.07.2021, Concejo Municipal.

Con la presente se hace entrega de Informe Técnico N°31, para dar respuesta solicitud de Concejal Castilla, y entregar directrices técnicas que permitan disminuir este tipo de riesgos a la comunidad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted, RICARDO CARDENAS CARREÑO. JEFE DE OFICINA DE PREVENION DE RIESGOS IMO».

26.- Se da lectura al «ORD.N°24. GABINETE. ANT: ACTA REUNION DE CONCEJO DEL 27.07.21. MAT: RESPONDE A DELIBERACION.

OSORNO, 03 DE AGOSTO DE 2021. DE: SR. RODRIGO PEREZ PINELA. JEFE GABINETE ALCALDIA. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL. SECRETARIO DE CONCEJO.

Estimado Señor:

En respuesta a Deliberación N°287/2021, Acta Sesión Ordinaria N°28 de fecha 2 7.07.2021, Puntos Varios, y según lo expresado por el Concejal Sr. Jorge Castilla Solís, referente a la solicitud de apoyo para un joven osornino becado paro una Academia Baile de Elite en la ciudad de Nueva York) cumplo con informar a usted que se ha otorgado audiencia a la Sra. Luz Eliana Barrientos, Madre de don Benjamín Soto Barrientos hoy día lunes 2 de Agosto, quién acudió en compañía del Concejal Sr. Jorge Castilla Solís, donde se conocieron más antecedentes sobre la situación de Benjamín, y se informaron de las opciones que existen dentro del municipio que puedan favorecer y satisfacer en parte las necesidades que va adquirir durante su estadía en el extranjero.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Atentamente, RODRIGO PEREZ PINELA. JEFE GABINETE ALCALDIA».

27.- Se da lectura al «ORD.N°157.SEG. PUBLICA. ANT: INFORME ESTADISTICO DELICTUAL COMUNA DE OSORNO AÑO 2020. MAT: SE REMITE. OSORNO, 29 DE JULIO DEL 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: LEONEL MORALES FIGUEROA. DIRECTOR DE SEGURIDD PUBLICA. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludarla, adjunto remito a Ud., “Informe Estadístico Delictual Comunal año 2020”, elaborado por el Centro de Estudios y Análisis del Delito de la Subsecretaria de Prevención del Delito.

Este Informe Estadístico Delictual, considera entre otras variables, el comportamiento de delitos en la comuna bajo el contexto de pandemia COVID-19, delitos contra la salud pública y detenidos por toque de queda.

Por otra parte, incluye una propuesta de priorización de delitos, que entrega información para ser abordada en el marco de trabajo local en seguridad.

Lo anterior para su conocimiento,

Sin otro particular, saluda atentamente, LEONEL MORALES FIGUEROA. DIRECTOR SEGURIDD PUBLICA. I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

28.- Se da lectura al «ORD.N°226. OPERACIONES. ANT: ORD. DELIBERACION N°267 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: SOLICITA

INFORMAR SOBRE EVENTO EN CALLE SAN PEDRO DE ATACAMA. OSORNO, 02 DE AGOSTO DE 2021. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTOR DE OERACIONES.

Conforme a lo solicitado por Concejal Miguel Arredondo Orellana en la deliberación N' 267, informar sobre evento en calle San Pedro de Atacama.

Se indica a Usted, que, se realizó la reparación del evento en calle San Pedro de Atacama, se adjunta registro fotográfico de la reparación realizada por el área vial de la dirección de Operaciones.

Saluda atentamente a Ud., ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES».

29.- Se da lectura al «ORD.N°227. OPERACIONES. ANT: ORD. DELIBERACION N°266 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: SOLICITA INFORMAR SOBRE EVENTO EN CAMINO AL MAR. OSORNO, 02 DE AGOSTO DE 2021. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTOR DE OERACIONES.

Conforme a lo solicitado por la Concejala Cecilia Canales Rosas en la deliberación N 264, informar sobre evento en calle camino al mar.

Se indica a Usted, que, se realizó la reparación del evento en calle camino al mar, se adjunta registro fotográfico de la reparación realizada por el área vial de la dirección de Operaciones.

Saluda atentamente a Ud., ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES».

30.- Se da lectura al «ORD.N°274. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION N°239/2021 ACTA SESION ORDINARIA N°25 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2021. MAT: RESPUESTA DELIBERACION N°239/2022. OSORNO, 04 DE AGOSTO DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludarle y en relación a Deliberación N°239/2021 (Asuntos Varios, Punto N°24, expresado por el Concejal, señor Juan Carlos Velásquez Mancilla) se puede informar lo siguiente:

i. ¿Llamados a licitación pública efectuadas últimos 5 años para el manejo del vertedero Curaco, y sus respectivos valores?

4 llamados de licitación:
- Año 2016: $18.500.000 mensual.
- Año 2018: $37.730.913
- Año 2020: SIN ADJUDICACIÓN ID 2308-116-LR2O
- Año 2021: $43.000.000

ii. ¿Por cuantos años se adjudicó esta licitación del manejo del vertedero Curaco y cuanto se paga mensualmente por el manejo de vertedero actualmente, el día 6 de julio de 2021?

Mediante licitación pública ID 2308-23-LR21 se adjudicó la Concesión "Servicio de operación y manejo de los residuos sólidos domiciliarios e industriales, asimilables a residuos domiciliarios de la comuna de Osorno y de otras comunas de la provincia de Osorno" por un período de 4 años a partir del 01 de octubre de 2021 y hasta el 30 de septiembre de 2025, por un monto de 43 millones de pesos mensuales.

iii. ¿Cuántos sumarios se le efectuó a la empresa concesionaria por parte del Municipio, por un posible incumplimiento de las bases, que tiene que ver con los lixiviados?

Ninguna, el concesionario no ha incumplido las bases por manejo de lixiviados.

iv. ¿La empresa contaba con las maquinarias ofertadas al momento de iniciar los trabajos?

Si, en razón de las exigencias establecidas en bases de licitación y oferta presentada.

v. ¿Acta de maquinaria ofertada en licitación actual?

Se adjunta el acta inicio de servicios de la última adjudicación del servicio mediante el portal Mercado Público ID 2308-102-LR18.

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

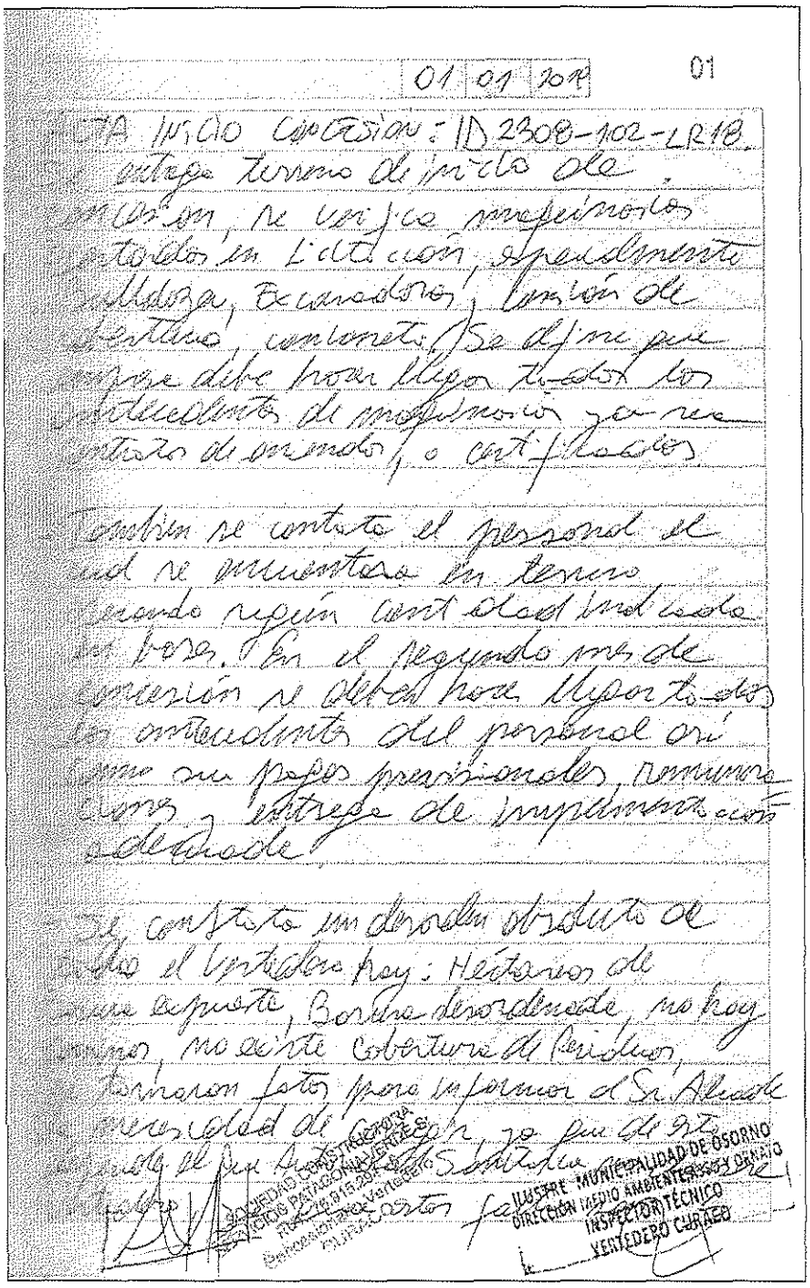

vi. ¿Cómo controlan los lixiviados al momento de ser depositados en el vertedero, existe algún protoçolo por la empresa, esto se licitó en el manejo del vertedero?

Los lixiviados generados y presente en el vertedero curaco producto de la compactación y proceso de descomposición de los residuos son reinyectados a la masa de residuos, desde las piscinas de acumulación de lixiviados (3 piscinas existentes), mediante motobombas y mangueras los lixiviados son reinyectados a los pozos de reinyección. Este sistema fue aprobado mediante resolución emitida por la autoridad ambiental y sanitaria.

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

Mensualmente, para la aprobación de los estados de pago, se solicita al concesionario los registros de reinyección de lixiviados.

vii. ¿Cuántos recursos adicionales a la licitación, que se adjudicó el Concesionario por el manejo del vertedero Curaco, se le ha entregado a la fecha, desde su inicio de la concesión, estos recursos a los que me refiero tienen que ver con la adecuación del Vertedero, porque ahí existió una adecuación de unos caminos y todo lo que tiene que ver con este proyecto?

Respecto de la Licitación Pública ID 2308-23-LR21 con fecha de inicio de servicios el 01 de octubre de 2021, actualmente no se han generado pago de recursos por obras adicionales.

viii. ¿Qué empresa se adjudicó estas adecuaciones del vertedero Curaco, cuáles fueron los montos y si se puede adjuntar los ID de las respectivas licitaciones?

La empresa Aguas Tierra del Fuego Spa se adjudicó la Licitación Pública ID 2308-23-LR21 Concesión "Servicio de operación y manejo de los residuos sólidos domiciliarios e industriales, asimilables a residuos domiciliarios de la comuna de Osorno y de otras comunas de la provincia de Osorno". Se adjunta decreto de adjudicación donde se establece el monto por concepto de obras de mejoramiento.

Sin otro particular, atentamente. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

31.- Se da lectura al «ORD.N°323. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°268/2021. MAT: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 04 DE AGOSTO DE 2021. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCADE I. MUNICIPALIAD DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N° 268/2021, Acta Sesión Ordinaria N°27 de fecha 20.07.2021, adjunto sírvase encontrar ORD.AAU. N° 15 del Asesor Urbanista, Sr. Osvaldo Morales Ch., quien informa en que proceso se encuentra el Plan Regular Comunal de Osorno.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES. ADMINISTRADOR PUBLICO. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

32.- Se da lectura al «ORD.N°324. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°284/2021. MAT: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 04 DE AGOSTO DE 2021. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCADE I. MUNICIPALIAD DE OSORNO.

. En respuesta a Deliberación N°284/2021, Acta Sesión Ordinaria N°27 de fecha 20.07.2021, se informa a Ud. que, esta Secplan está elaborando un proyecto para mejorar la fachada del Mercado Municipal, en el que se pretende darle un atractivo turístico a dicho Mercado.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES. ADMINISTRADOR PUBLICO. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

33.- Se da lectura al «ORD.N°600/2021. CONTROL. ANT: DELIBERACION N°261/2021 DE FECHA 13.07.2021. MAT: INFORMA Y ACOMPAÑA ANTECEDENTES SOLICITADOS. OSORNO, 05 DE AGOSTO DEL 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. DIRECTORA DE CONTROL.

A través del presente vengo en informar y entregar información solicitada por el Concejal Sr Juan Carlos Velásquez Mancilla, según deliberación N°261 acordada en reunión Ordinaria N°26 del Concejo del día 13 de Julio de 2021:

1. En relación a Contratos y Concesiones, donde el Sr. Concejal solicita s entreguen los Contratos y concesiones del periodo 2016-2021, al respecto se debe precisar, que dicha información fue entregada en el acta de traspaso y la información se encuentra contenida en la letra g) “los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a este tipo de entidades” Por lo tanto, a continuación, se bien en precisar el número de las páginas donde se encuentra contenida dicha información.

- ✓ Para el año 2017 dicha información se encuentra contenida en:

- ✓ Bienes Raíces adquiridos por el municipio, detallados en página N°1312.
- ✓ Comodatos otorgados por el municipio, detallados en páginas N°1313 a la N°1316.
- ✓ Contratos celebrados por el municipio, detallados en páginas N°1316 a la N°1351.
- ✓ Convenios celebrados por el municipio, detallados en páginas N°1351 a la N°14 18.
- ✓

Para el año 2018 dicha información se encuentra contenida en:

- ✓ Comodatos otorgados por el municipio, detallados en páginas N°1420 a la N°1422.
- ✓ Contratos celebrados por el municipio, detallados en páginas N°1422 a la N°1433.
- ✓ Convenios celebrados por el municipio, detallados en páginas N°1433 a la N°1456.

Para el año 2019 dicha información se encuentra contenida en:

- ✓ Comodatos otorgados por el municipio, detallados en páginas N°1458 a la N°1461.
- ✓ Contratos celebrados por el municipio, detallados en páginas N°1462 a la N°1473.
- ✓ Convenios celebrados por el municipio, detallados en páginas N°1473 a la N°15 17.

Para el año 2020 dicha información se encuentra contenida en:

- ✓ Comodatos otorgados por el municipio, detallados en páginas N°15 19 a la N°1521.
- ✓ Contratos celebrados por el municipio, detallados en páginas N°1522 a la N°1554.
- ✓ Convenios celebrados por el municipio, detallados en páginas N°1555 a la N°1578.

Para el año 2021 dicha información se encuentra contenida en:

- ✓ Comodatos otorgados por el municipio, detallados en páginas N°1580 a la N°1581.
- ✓ Contratos celebrados por el municipio, detallados en páginas N°1582 a la N°1585.
- ✓ Convenios celebrados por el municipio, detallados en páginas N°1586 a la N°1588.

2. En relación a solicitud de documentación solicitada que fue incluida en este acuerdo, respecto a la entrega de Informes analíticos y Agregados, y a Saldos Bancarios mensuales se informa lo siguiente

2.1 Informe Agregado, al respecto, se debe señalar que lo requerido como informe Agregado que también se denominan Balances de Comprobación y Saldos (AG), estos fueron acompañados y se encuentran contenidos en el acta de traspaso en la letra a) de dicho documento, en las siguientes páginas:

- Balance de comprobación y saldos periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, contenido en páginas N°53 a la N°57.
- Balance de comprobación y saldos periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2018,contenido en páginas N°192 a la N°196.
- Balance de comprobación y saldos periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 contenido en páginas N°389 a la N°393.
- Balance de comprobación y saldos periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 contenido en páginas N°577 a la N°582.

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

- Balance comprobación y saldos periodo 01 de enero al 31 de mayo de 2021, contenido en páginas N°797 a la N°801.

2.2 Informe Analítico, al respecto sírvase encontrar adjunto al presente informe los informes analíticos al cierre de cada anualidad (diciembre 2016, diciembre 2017, diciembre 2018, diciembre 2019 y diciembre 2020), además del informe analítico al mes de mayo 2021.

2.3 Saldos bancarios mensuales años 2020 y 2021 del Sector Municipal.

Al respecto se adjunta copia de Ord. N°879 de fecha 02.08.2021, De la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual se adjuntan cuadro resumen con los saldos al último día de cada mes de los años 2020 y 2021 de las siguientes cuentas corrientes:

1. Cuenta Corriente N°61086321 Fondos Ordinarios.
2. Cuenta Corriente N°61086347 Fondos Remuneraciones.
3. Cuenta Corriente N°61086339 Fondos Extrapresupuestarios.
4. Cuenta Corriente N°61086398 Fondos Sename.
5. Cuenta Corriente N°61086380 Fondos Mideplan.
6. Cuenta Corriente N°61086355 Fondos FNDR.
7. Cuenta Corriente N°61086371 Fondos Seguridad Ciudadana.

Es cuanto puedo informar.

Saluda atentamente a Ud., M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. DIRECTORA DE CONTROL.»

34.- Se da lectura al «ORD.N°839. DOM. ANT: DELIBERACION N°277/2021. ACTA SESION ORDINARIA N°27 DE FECHA 20.07.2021. MAT: INFORME ESTADO DE AVANCE DE OBRA REPOSICION HOSPEDERIA HOGAR DE CRISTO, OSORNO. OSORNO, 05 DE AGOSTO DE 2021. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Deliberación 277/2021 de fecha 20.07.2021, en la cual el concejal Sr. Mario Trancoso solicito informe de avances de obra “REPOSICIÓN HOSPEDERÍA HOGAR DE CRISTO, OSORNO “, obra cuya etapa de MITIGACIÓN se encuentra actualmente en ejecución, es posible informarlo siguiente:

a) Propuesta Publica: ID 2308-115-LR20
b) Financiamiento: FNDR — GOBIERNO REGIONAL LOS LAGOS
c) Empresa: Constructora Larraín Domínguez SPA
d) Monto del proyecto obra plan de contingencia: $933.846.946.-
e) Monto del proyecto obra Reposición Hospedería Hogar de Cristo: $2.439.336445.-
f) Plazo total abra plan de contingencia: 234 días.

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

g) Plazo abra reposición Hogar de Crista: 330 días.
h) Fecha inicia plan de mitigación: 15.01.2021
i) Fecha término plan de mitigación: 06.09.2021
j) Estado de la obra: En ejecución.

Actualmente las obras correspondientes al Plan de Mitigación, ubicada en calle Guillermo Holstein, a un costado de Liceo Industrial se encuentra en ejecución, presentando un avance físico aproximada de un 65% de obra. Actualmente la obra se encuentra en ejecución de partidos de terminaciones interiores e instalaciones, tales como instalación de revestimientos interiores, instalación de cielo, aislación, puertas, ventanas, molduras, pavimentos, además de las instalaciones eléctricas, sanitarios y de calefacción.

Referente a lo mencionado por el concejal Sr. Mario Troncoso, es pasible indicar que una vez que se terminen las obras correspondientes al plan de mitigación, se efectuaron el traslada hacia estas nuevas dependencias, tanto del personal como los usuarios de Hogar de Cristo.

Lo anterior, dado que el proyecto tiene dos fases: la primera fase corresponde a la obra que contempla el plan de contingencia y la segunda, contempla la ejecución de la Reposición del Hogar de Cristo, cuya entrega de terreno se realizará dentro de los 15 días posteriores o la recepción provisoria del plan de contingencia, teniendo en cuenta que para esta recepción provisoria, el contratista cuenta con un plaza paro resolución de observaciones (15% del plazo más sus modificaciones) y can 30 días hábiles para proceder a lo entrega de documentación, por la cual el inicia de la segunda etapa podría inicialmente contemplarse para una fecho cercana al 14.10.2021 inicialmente.

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

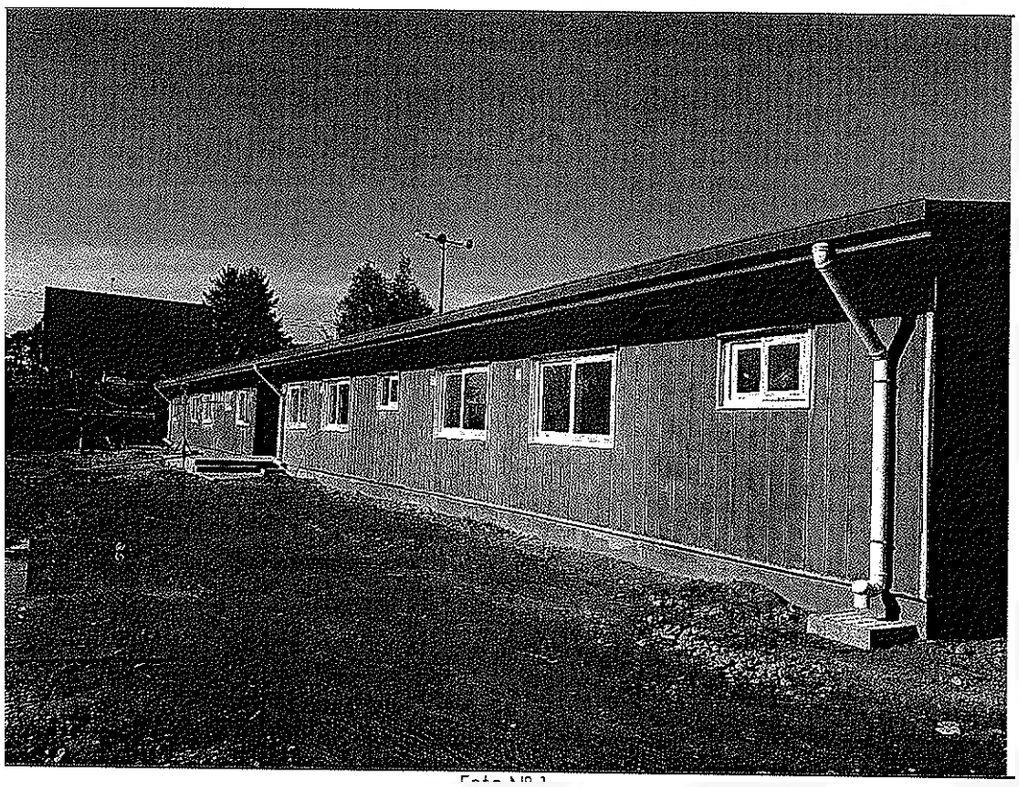

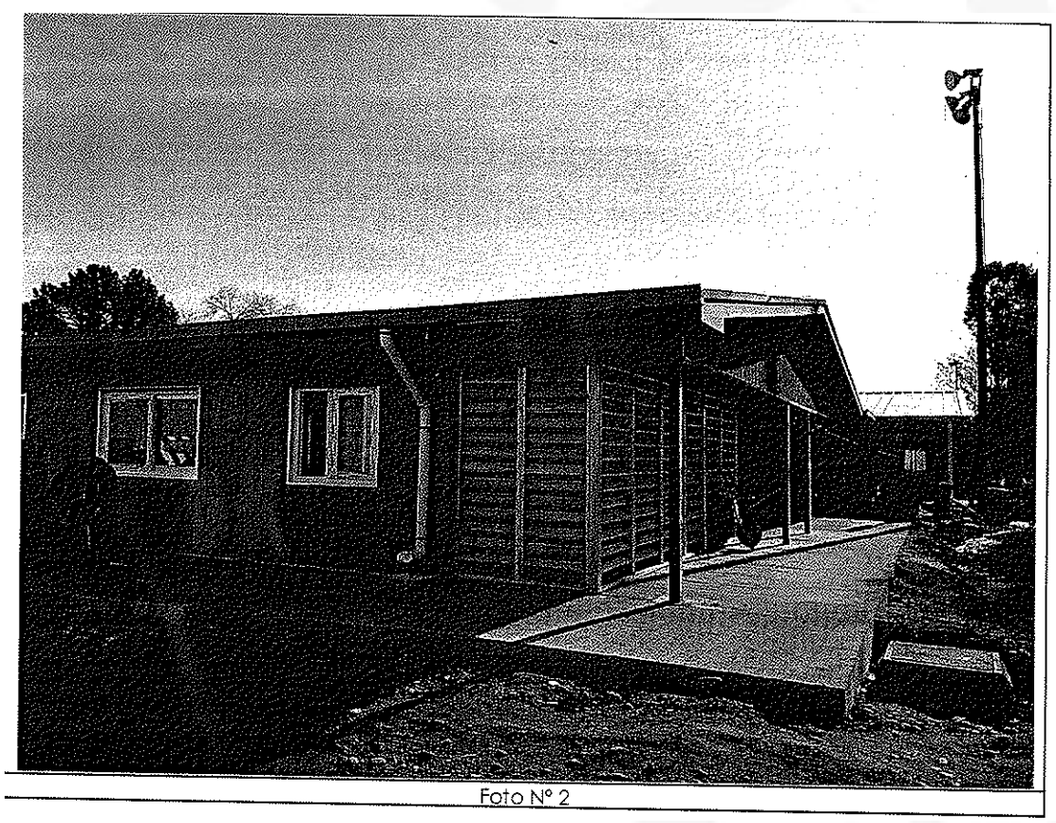

Foto N° 2

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile

Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

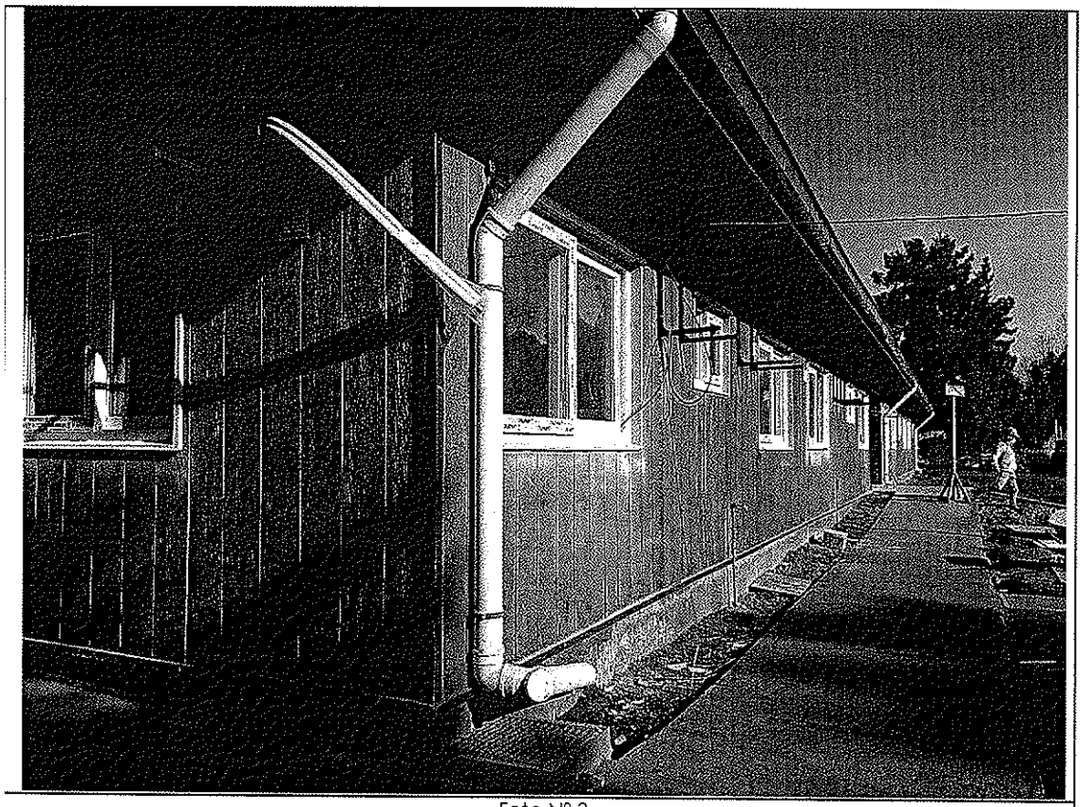

Foto N° 3

Lo anterior se informa para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

35.- Se da lectura al «ORD-N°851. DAF. ANT: DELIBERACION N°248/2021, ACTA SESION ORDINARIA N°26 DE FECHA 13.07.2021. MAT: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 27 DE JULIO DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Por intermedio del presente y en atención a la Deliberación N°248/2021, Acta Sesión Ordinaria N°26 de fecha 13.07.2021, referente a lo expresado por el Concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana sobre la solicitud de un vecino que indica que : "él hizo una denuncia años atrás, año 2018 respecto un acopio, que había en esa calle, reclamo que fue acogido por el municipio, fue tramitado por Dirección de Obras, se envió al Juzgado de Policía Local, se emitió una resolución del Juzgado de Policía Local, entonces la duda que tengo es si esa propiedad regularizó su construcción, calle Por la Razón o La Fuerza # 555, esa es la dirección, o si se ha llevado a efecto lo que dictaminó el Juez de Policía Local, o se llegó a algún arreglo, esa es mi duda , porque los vecinos dicen que no saben que pasó finalmente con eso", al respecto se informa a Ud. lo siguiente:

Se adjunta Informe N°303 del inspector del Departamento de Rentas y Patentes dependiente de esta Dirección, donde señala que con fecha 19.07.2021 s concurre a domicilio comercial en Calle por Razón y La Fuerza N° 555, constatando que el recinto se encuentra cerrado y sin moradores al momento de la fiscalización (se anexan fotografías).

Cabe mencionar, que tras realizar contacto con el contribuyente, este informó que el dueño del recinto no realizará la regularización de la edificación con Dirección de Obras, por lo que inició los trámites para la eliminación de la patente, se adjunta para conocimiento, formulario donde se solicitó eliminación de patente municipal ROL 6-017421 con fecha 23 de Julio de 2021 y decreto N°5.264 de fecha 23 de Julio de 2021 donde se elimina patente municipal con giro reciclaje madera, cartón y vidrio, que gravaba domicilio en Por la Razón o La Fuerza 555, Osorno.

Se adjuntan antecedentes del expediente.

Lo anterior para su conocimiento.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

36.- Se da lectura al «ORD.N°879/2021. ANT: DELIBERACION N°261/2021 DEL 13/07/2021; SESIÓN ORDINARIA N°26. MAT: SE REMITE DETALLE DE SALDOS MENSUALES DE LAS CUENTAS CORRIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Por medio del presente y según el Ant. se remite a Ud. respuesta sobre los saldos de las cuentas corrientes de los últimos 18 (dieciocho) meses, periodo Enero 2020 a Junio 2021.

Sin otro particular, le saluda atte., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

37.- Se da lectura al «ORD.N°907. DAF. ANT: DELIBERACION N°286/2021 ACTA SESION ORDINARIA N°27 DEL 20/07/2021. MAT: PATENTES DE ALCOHOLES. OSORNO, 05 DE AGOSTO DE 2021. DE: SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, quien suscribe, Director da Administración y Finanzas de esta Entidad Edilicia, en virtud a DELIBERACION N°286/2021 Acta

Sesión Ordinaria N°27 de fecha 20 de julio de 2021, que expresa la Concejala Licán, textual: "me gustaría consultar, cuanto es la cantidad de patentes de alcoholes que se dan por habitantes y en el sector de calle Republica, cuantas patentes de alcoholes hay en esa calle con permisos informo a usted lo siguiente:

Conforme a lo que establece la Ley 19925 1e Alcoholes artículo 7°, inciso primero, cita textualmente: "En cada comuna, las patentes indicadas en las letras A, E, F y H del artículo 30 no podrán exceder, en ningún caso, la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes", entendiéndose que, sin distinción geográfica al interior de la comuna, o de algún sector específico que albergue una mayor cantidad de locales, indistintamente a las causales que inciten a quienes desarrollen una actividad a optar por un lugar determinado, no limita la cantidad de patentes que pudiesen funcionar en el mismo.

No obstante, el pronunciamiento citado en el precepto legal que fija la cantidad de patentes, es enfático en señalar su afectación en aquellas denominadas con las letras A, E, F y H, no así las clasificaciones restantes, y sobre las cuales no se establece máximos por cantidad de habitantes, quedando a libre disposición y otorgamiento mientras se cumplan los requerimientos exigidos.

En cuanto a las patentes de alcoholes que registran domicilio en calle República, y que por las mismas se consulta si estas poseen permiso, cabe señalar que el hecho de existir la patente, y desde el momento que es devengado el impuesto y pagado, se considera como permiso otorgado, no obstante, citar a la inversa implicaría el amparo de un ilícito, por cuanto resultaría ilógico tener un registro de locales con venta de bebidas alcohólicas sin permiso. Siendo así, puedo señalar que, el rol devengado para el segundo semestre del año 2021, registra 19 patentes con giro de venta de bebidas alcohólicas en Avenida República. Para mayor abundamiento, adjunto nómina de registro.

En lo que se refiere a lo citado por el Concejal Velásquez, haciendo referencia a la Ley Orgánica, puedo señalar que el Departamento de Rentas y Patentes, en cua5pasospmçedimientos en materia de patentes de alcoholes, se ampara en lo que la Ley 19925 fija para sus efectos,

Es cuanto puedo informar.

Saluda cordialmente a usted. SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

38.- Se da lectura al «ORD.N°1195. DIDECO. ANT: DELIBERACION N°274/2021. ACTA SESION ORDINARIA N°27 FECHA 20/07/2021. MAT: ENVIA RESPUESTA SOLICITADA. OSORNO, 29 DE JULIO DE

2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo, y con atención referente a la inquietud de la Concejala Señora Herta Licán Licán se informa lo siguiente.

En el momento en que la Señora Concejala visitó dependencias de oficina Prodesal, ésta se encontraba en proceso de traslado, debido a que anteriormente desempeñaban funciones en un espacio mucho más pequeño. Actualmente el equipo se encuentra trabajando de manera adecuada y cuentan con el espacio suficiente para atender a los/as usuarios/as.

Mencionar que con fecha 7Julio2021 se envía Pedido Bienes y/o Servicios a Departamento de Gestión, para realizar compra de:

- 5 Sillas de oficina PC escritorio para cada Profesional.
- 3 Muebles Kardex para archivar carpetas individuales para los 270 Usuarios del Programa Prodesal.
- 2 Libreros des niveles para archivar documentos.

Agregar además que se está tramitando en Departamento de Gestión separadores de ambiente para que cada agricultor pueda tener la privacidad correspondiente en su atención.

Se adjunta fotografías de respaldo.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

39.- Se da lectura al «ORD.N°1228. DIDECO. ANT: ACTA SESION ORDINARIA N°27 DE FECHA 20.07.2021 DELIBERACION N°266/2021. MAT: SOBRE USO DE SEDES SOCIALES. OSORNO, 05 DE AGOSTO DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y en atención a Sesión Ordinaria N°27 de fecha 20.07.2021, respecto de la deliberación N°266/2021, ocasión en la cual el Sr. Concejal Miguel Arredondo señala: “El primer punto tiene relación con algo que planteaba la Concejala Cecilia Canales, hace dos Concejos atrás, que tiene que ver con la utilización de las Sedes Sociales, YO creo que a varios de nosotros nos ha pasado que nos han llamado varias personas, porque como la Municipalidad anunció la apertura de los recintos deportivos, que es una muy buena medida, no se ha anunciado si es que se puede o no se puede usar las Sedes, hoy día existen dos oficios de DIDECO, uno firmado por Claudio Donoso y otro firmado por Gricel Vargas, que prohíbe el uso de las Sedes Sociales, pero en cuarentena, eso son los oficios que se han enviado a los dirigentes, en cuarentena, entonces lo que nos preguntan los dirigentes todos los días es si

es que se puede o no se puede ocupar las sedes Y desde cuándo, esa es mi consulta".

Al respecto, puedo señalar a Ud., lo sgte.:

1. Con fecha 14 de julio del presente en Ord.Orcom.N°08 se respondió deliberación N°234/2021 por consulta efectuada por la Sra. Concejala Cecilia Canales.

2. El día 22 de julio se comenzó a distribuir un protocolo primario para el funcionamiento de sedes sociales a través de Ord.Did.N°1163, medidas básicas para comenzar el proceso de uso de Sedes Sociales a partir de fase 3.

3. En oficio del Sr Alcalde Ord.Alc.N°966 del 30 de julio del presente, en base a reunión sostenida con la autoridad sanitaria, se inicia el envío de protocolo uso sedes sociales en fase 3.

Sin otro particular, es cuanto puedo informar al respecto.

Atentamente, RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.50 hrs.

Asistieron además del señor Presidente y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS .....

2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA .....

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO .....

4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS .....

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

5. HERTA XIMENA LICAN LICAN .....

6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....

7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA .....

EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile

Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl